

Oficio CORVI-OFI-01586-2024

Cartagena de Indias D. T. y C., viernes 31 de mayo de 2024

Doctor

JULIO CESAR MORELOS NASI

Secretario General

Concejo Distrital de Cartagena

Asunto: INFORME DE GESTIÓN DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE REFORMA URBANA DISTRITAL CORVIVIENDA CON CORTE A MAYO 15 DE 2024

Estimado Dr. Morelos, cordial saludo.

De conformidad con el artículo **38** del acuerdo **No 053 del 11 de mayo de 2021**, el cual hace referencia a la facultad en cabeza de dicha Corporación, para solicitar informes el primer día del primer y segundo periodo legal de las sesiones ordinarias convocadas cada año, amablemente se remite Informe de Gestión de Corvivienda, correspondiente a la gestión con corte a mayo 15 de 2024.

El Informe de Gestión consta de sesenta y dos (**62**) folios, el cual se envía en un juego único impreso a la administración de la Corporación. Además, se remite al correo electrónico informespordependencias20.23@gmail.com Con copia al enlace concejo@cartagena.gov.co

Cordialmente,

(1035)


GISSELA PAOLA ROMAN CEBALLOS
Gerente **CORVIVIENDA**

Anexos: folios (62) – Informe de Gestión Corvivienda enero- mayo 2024

Proyectó: María Elena Gutiérrez Villa - Profesional Universitario 
Proyectó: Vanessa Osorio - Asesor Externo Oficina Asesora de Planeación 
Revisó: Verónica García Nieves - Jefe Oficina Asesora de Planeación 
Aprobó: Escarle Plaza Cota - Directora Administrativa y Financiera 
Aprobó: Jairo Beleño Bellio - Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Aprobó: Julio Del Castillo Tapia - Director Técnico 

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



INFORME DE GESTIÓN

CORVIVIENDA



INFORME DE GESTIÓN 2024

Aprobado por:

Gissela Román Ceballos
Gerente CORVIVIENDA

Escarle Plaza Cota
Director Administrativo

Julio Del Castillo Tapia
Directora Técnica

Jairo Beleño Bellio
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Verónica García Nieves
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Compilado y editado por:

María Elena Gutiérrez
Profesional Universitario – Oficina Asesora Planeación

Vanessa Osorio Simancas
Contratista – Oficina Asesora de Planeación

Alexa Tirado Ballesteros
Contratista – Oficina Asesora de Planeación

Revisado por:

Verónica García Nieves
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Diseño Portada:

Nataly Olmos
Contratista – Oficina Asesora de Planeación

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN -----	10
2.	ASPECTOS MISIONALES -----	10
2.1	Misión-----	10
2.2	Visión -----	10
2.3	Valores -----	11
2.4	Marco Normativo de CORVIVIENDA-----	11
3.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO -----	11
3.1	Gerencia -----	11
3.2	Compromisos derivados de Consejos de Gobierno -----	12
3.3	Transparencia-----	14
3.3.1	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)-----	14
3.3.2	Rendición de cuenta Electrónica SIA Contraloría -----	16
4.	GESTIÓN FINANCIERA -----	16
4.1	Presentación 2024- Funcionamiento- Inversión -----	16
4.1.1	Modificaciones al Presupuesto -----	17
4.1.1.1	Reservas Presupuestales 2023 -----	17
4.2	Ingresos Certificados por la Secretaría de Hacienda Distrital con Corte 15 de mayo 2024. -----	18
4.3	Ejecución presupuestal con Corte 15 de Mayo 2024-----	18
4.3.1	Ejecución Funcionamiento Vigencia 2024. -----	19
4.3.2	Ejecución de Inversión Vigencia 2024. -----	19
4.4	Plan Anual de Adquisiciones 2024-----	20
4.5	Estado Actual de los Recursos Pignorados -----	21
5.	GESTIÓN CONTRACTUAL -----	22
5.1	Procesos contractuales-----	22

6.	METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 -----	25
6.1	Línea Estratégica “Vivienda Para Todos -----	25
6.1.1	Indicador de Resultados-----	25
6.1.2	Indicadores de Bienestar-----	26
6.2	Programa Juntos por una Vivienda Digna -----	27
6.2.1	Proyecto Ciudadela de la Paz -----	27
6.2.1.1	Ciudadela de La Paz Etapas 1 y 2-----	28
6.2.1.2	Ciudadela de La Paz Etapas 3,4 y 5 -----	28
6.2.1.3	Pendientes por ejecutar de la Administración anterior-----	28
6.2.1.4	Resultados obtenidos del periodo Enero – Mayo 2024 -----	29
6.2.1.5	Obras Complementarias Proyecto Ciudadela de La Paz-----	30
6.3	Proyecto Bahía San Carlos-----	32
6.3.1	Pendientes de La Administración anterior por Ejecutar-----	32
6.3.2	Resultados obtenidos en el periodo Enero - Mayo 2024 -----	32
6.4	Urbanización Caminos del Cerro-----	32
6.4.1	Pendientes de la Administración anterior por Ejecutar-----	33
6.4.2	Resultados obtenidos en el periodo Enero - Mayo 2024 -----	33
6.5	Convenio Interadministrativo CD-06-2021 FONVIVIENDA - CORVIVIENDA -	33
6.6	Damnificados San Francisco-----	35
6.7	Ejecución Presupuestal Enero a Mayo 2024 Programa Juntos por Una Vivienda Digna	35
6.8	Indicadores de Producto.-----	36
6.9	Programa Mejoramiento de vivienda Urbana y Rural -----	36
6.9.1	Mejoramientos de vivienda Sector Urbano -----	36
6.9.1.1	Programa “Cambia Mi Casa”. -----	36
6.9.1.2	Resultados obtenidos en el periodo de Enero – Mayo 2024 -----	36

6.9.2	Mejoramientos de Vivienda Sector Rural -----	37
6.9.2.1	Programa “Resiliente e Incluyente de Vivienda en Colombia” -----	37
6.9.2.2	Resultados obtenidos del periodo Enero – Mayo -----	37
6.9.3	Contrato LP-004-2022 con Recursos Distritales -----	37
6.9.4	Contratos LP-CVV-003-2023 / SA-CVV-006-2023-----	38
6.10	Contrato CM-CVV-01-2023 - Interventoría-----	40
6.11	Resoluciones Apertura Oferta Institucional -----	40
6.12	Ejecución Presupuestal.-----	41
6.13	Indicadores de Producto.-----	42
6.14	Programa “Mi Casa a lo Legal”. -----	42
6.14.1	Mecanismo de Titulación por Cesión Gratuita -----	42
6.14.1.1	Gestión Impacto de meta periodo enero 2024 a mayo 15 De 2024 de Mecanismo de Titulación por Cesión Gratuita -----	43
6.14.2	Mecanismo de Titulación por Escrituración Pública M72-----	43
6.14.2.1	Gestión Impacto de meta periodo enero 2024 a mayo 15 De 2024 de Mecanismo de Titulación por Escrituración Publica M72 -----	44
6.14.3	Mecanismo de Titulación por Transferencia de Dominio. -----	44
6.14.3.1	Gestión Impacto de meta periodo enero 2024 a mayo 15 De 2024 de Mecanismo de Titulación por Transferencia de Dominio -----	44
6.15	Legalización de Predios Privados con Ocupación Ilegal. -----	45
6.15.1.1	Procesos de Pertenencia Vigencias Anteriores a 2020 activos. -----	45
6.15.1.2	Procesos de Pertenencia Activos Vigencia 2020-2023 y Continúan en el 2024 46	
6.15.1.3	Predios en Estudio de Títulos. -----	46
6.15.1.4	Mecanismo de Titulación por Procesos de Pertenencia-----	46
6.16	Solicitudes Favorables. -----	47

6.17	Borrador de Proyecto de Acuerdo de Cesión Gratuita de Predios Fiscales. Vigencia 2024. -----	48
6.17.1	Ejecución Presupuestal. -----	48
6.17.2	Indicador de Producto. -----	48
6.17.3	El cumplimiento de las metas establecidas para el Programa “Mi Casa a lo Legal” en el Plan de Acción periodo enero-mayo 2024, son las siguientes: ---	48
6.18	Programa Un Lugar Apto Para Mi Hogar -----	49
6.19	Programa “Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat”. -----	50
	Observatorio de Vivienda del Distrito de Cartagena. -----	50
6.20	Legalización Urbanística de Barrios. -----	50
6.20.1	Ejecución Presupuestal. -----	52
7.	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL -----	52
7.1.1	Plan de Acción Anual de Inversión 2024 -----	52
7.1.2	Proyectos de Inversión CORVIVIENDA. -----	53
7.1.3	Seguimiento Proyectos de Inversión. -----	54
8.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA -----	54
8.1	Talento Humano -----	54
8.2	Personal de la Planta Global CORVIVIENDA -----	55
8.2.1	Concurso de Mérito Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) -----	55
8.2.2	Inscripciones de funcionarios en Convocatoria por Ascenso 2022. -----	56
8.3	Gestión documental -----	57
8.4	Bienes y Servicios -----	57
8.5	Inventarios -----	58
8.5.1	Desvinculación y Vinculación de Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción -----	58

8.5.2	Desvinculación de Empleados en Provisionalidad y Vinculación de los Ganadores del Concurso de Méritos: -----	58
9.	GESTIÓN JURÍDICA-----	58
9.1	Procesos Judiciales. -----	58
9.2	Comités Jurídicos, Defensa Judicial y Conciliación.-----	59
9.3	Acciones de Tutela. -----	59
9.4	Gestión Atención al Ciudadano y PQRSDF. -----	59
9.4.1	PQRSDF y atención al ciudadano -----	60
9.4.2	Principales hechos generadores de solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones -----	60
9.4.3	Gestión realizada de enero a mayo de 2024 -----	61

Listado de Tablas

Tabla 1.	Presupuesto aprobado vigencia 2024 -----	16
Tabla 2.	Adiciones al presupuesto 2024-----	17
Tabla 3.	Reservas presupuestales 2023-----	17
Tabla 4.	Ejecución Presupuestal 2024-----	18
Tabla 5.	Ejecución de Gastos de Funcionamiento 2024-----	19
Tabla 6.	Ejecución de Inversión Vigencia 2024-----	20
Tabla 7.	Recursos Pignorados -----	21
Tabla 8.	Procesos Contractuales -----	22
Tabla 9.	Contratación Directa-----	23
Tabla 10.	Contratación Directo -----	23
Tabla 11.	Subasta Inversa-----	23
Tabla 12.	Subasta Inversa-----	24
Tabla 13.	Licitación Pública LP-CVV-001-2024 -----	24
Tabla 14.	Licitación Pública LP-CVV-002-2024 -----	24

Tabla 15. Descripción de programas, productos y metas de la Línea Estratégica "Vivienda para todos"-----	25
Tabla 16. Avance Indicador de Resultado 2020-2023 -----	26
Tabla 17. Avance Indicadores de Bienestar 2020-2023 -----	26
Tabla 18. Consolidado Atención Damnificados Barrio San Francisco Convenio SICC 593-2011 -----	35
Tabla 19. Ejecución presupuestal "Juntos por una vivienda Digna" vigencia 2024-----	35
Tabla 20. Avances en los indicadores de productos del programa "Juntos por una Vivienda Digna" -----	36
Tabla 21. Postulaciones Realizadas Programa Resiliente e Incluyente por Colombia-----	37
Tabla 22. Hogares Habilitados MVCT Programa Resiliente e Incluyente por Colombia ---	37
Tabla 23. Relación Mejoramientos de Vivienda Contrato LP-004-2022 -----	38
Tabla 24. Posibles Beneficiarios -----	41
Tabla 25. Ejecución presupuestal "Mejoro mi Casa, Compromiso de Todos" vigencia 2024 -----	42
Tabla 26. Avances en los indicadores del programa "Mejoro mi Casa, Compromiso de Todos" -----	42
Tabla 27. Unidades Habitacionales -----	45
Tabla 28. Vigencia Anterior 2020 -----	45
Tabla 29. Vigencia Anterior 2020-2023-2024-----	46
Tabla 30. Barrios En Estudios -----	46
Tabla 31. Solicitudes Favorables -----	48
Tabla 32. Ejecución presupuestal Programa "Mi casa a lo Legal" vigencia 2024 -----	48
Tabla 33. Avances en los indicadores de producto del programa "Mi casa a lo legal"-----	48
Tabla 34. Avance Indicadores de Producto Programa "Un Lugar Apto para mi Hogar" --	49
Tabla 35. Ejecución presupuestal Programa "Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat" vigencia 2023 -----	52
Tabla 36. Avance Indicadores de Producto Programa "Mi Casa, mi Entorno, mi Hábitat"-----	52
Tabla 37. Proyectos de Inversión Formulados-----	53
Tabla 38. Proyectos de Inversión Cerrados -----	54
Tabla 39. Distribución Planta de Personal CORVIVIENDA-----	55
Tabla 40. Cargos por ofertar para concurso en vacancia definitiva-----	55

Tabla 41. Relación Procesos por su Naturaleza -----	58
Tabla 42. Comités Jurídicos de Defensa Judicial y de Conciliación realizados-----	59
Tabla 43. Relación Acciones de Tutela-----	59
Tabla 44. Gestión PQRSDf vigencia Enero-mayo 2024-----	60
Tabla 45. Gestión PQRSDf-----	60
Tabla 46. Gestión PQRSDf vigencia Enero-mayo 2024-----	61

Listado de Ilustraciones

Ilustración 1. Déficit Cualitativo y Cuantitativo de Viviendas en Cartagena.	14
Ilustración 2. Ingresos Certificados 2024.....	18
Ilustración 3. Gastos de Funcionamiento 2024.....	19
Ilustración 4. Ejecución de Inversión Vigencia 2024.....	20
Ilustración 5. Avance Indicador de Resultado 2020-2023.....	26
Ilustración 6. Avances en las metas de vivienda nueva, mejoramiento y titulaciones	27
Ilustración 7. Ciudadela de la Paz 1 y 2	28
Ilustración 8. Ciudadela de la Paz.....	31
Ilustración 9. Red Eléctrica.....	31
Ilustración 10. Inmobiliario Caminos del Cerro	33
Ilustración 11. Subsidios Complementarios.....	34
Ilustración 12. Casa Mejoramiento	38
Ilustración 13. Estado Vivienda	39
Ilustración 14. Resolución No 091.....	40
Ilustración 15. Resolución No 091	41
Ilustración 16. Documentos Técnicos de Soporte	49
Ilustración 17. Lotes Identificados	50

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de nuestras responsabilidades y compromisos hacia la ciudadanía, el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA presenta el Informe de Gestión con los principales avances, desafíos y logros de la entidad en el periodo de enero a mayo de 2024, asimismo proporciona un resumen de los resultados obtenidos en el PDD 2020-2023, como también de las actividades pendientes por realizar en cada uno de los proyectos ejecutados en la vigencia anterior.

CORVIVIENDA, desde su creación, ha desempeñado un papel fundamental en el Distrito de Cartagena de Indias en la superación de la pobreza extrema y la desigualdad, y la construcción de comunidad, desde la promoción al derecho fundamental a la vivienda digna, a la propiedad y a un hábitat sostenible.

La entidad ha formulado los proyectos de inversión necesarios para afrontar una de las necesidades más apremiantes de nuestra comunidad: el acceso a viviendas dignas y adecuadas, contribuyendo así a reducir el déficit habitacional y mejorar la calidad de vida de miles de cartageneros.

En este sentido, este documento presenta los resultados de gestión y ejecución de sus programas de inversión establecidos en el Plan de Acción Anual de Inversión 2024, alineados con los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la entidad. Además, se destacan los indicadores claves que permiten evidenciar los logros alcanzados en las metas propuestas.

Así, CORVIVIENDA reafirma su compromiso de seguir trabajando con dedicación y responsabilidad, en estrecha colaboración con nuestros grupos de valor y grupos de interés, para contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vivienda y hábitat en el Distrito de Cartagena de Indias.

2. ASPECTOS MISIONALES

2.1 Misión

Somos una entidad pública que construye comunidad desde el derecho fundamental a la vivienda digna, a la prosperidad y a un hábitat sostenible, en articulación con el sistema nacional de vivienda, apoyado en la planificación estratégica del crecimiento territorial organizado

2.2 Visión

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena CORVIVIENDA será en el año 2025 la entidad líder en la gestión y ejecución de soluciones de vivienda de interés social y de interés prioritario en el ámbito local, reconocidos a nivel regional y nacional como grandes promotores del desarrollo territorial, sostenible y del bienestar social en Cartagena.

2.3 Valores

- Honestidad
- Justicia
- Compromiso
- Responsabilidad
- Diligencia
- Servicio
- Respeto

2.4 Marco Normativo de CORVIVIENDA

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito de Cartagena CORVIVIENDA, es un establecimiento público del Orden Distrital, creado por el Honorable Concejo Distrital mediante Acuerdo No. 37 del 19 de junio de 1991, reglamentado por el Decreto 822 del 15 de noviembre de 1991, a su vez modificado mediante Acuerdo No 24 de 10 de junio de 1992, reglamentado por el Decreto 717 del 23 de junio de 1992, que confiere personería jurídica propia, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente. Mediante Acuerdo de Consejo Directivo 004 del 26 de agosto de 2003, se adoptan los estatutos internos del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito de Cartagena CORVIVIENDA, su misión, visión y objetivos.

Mediante el Acuerdo de Consejo Directivo 003 de 2015, se reglamentó la asignación de Subsidios de Vivienda de Interés Social del Distrito de Cartagena de Indias, se adoptaron los procesos para postulación y adjudicación, y se establecieron las modalidades de asignación del subsidio local.

3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

3.1 Gerencia

Ejecuciones contundentes y victorias tempranas

- Inicio de 1141 mejoramiento en el barrio El Pozón Convenio Minvivienda
- Capacitación a propietarios y organización en propiedad horizontal en Ciudadela de La Paz
- 330 mejoramientos de Vivienda entregados en Pasacaballos, Bayunca, Arroyo de las Canoas, Pontezuela, Arroyo de Piedra y Arroyo Grande.
- 199 subsidios complementarios del programa MI CASA YA entregados a hogares de la ciudad de Cartagena de Indias.
- Inicio de proceso para independizar servicio de agua potable que impactará a 540 viviendas en Ciudadela de La Paz.
- Proyección y elaboración de resolución de apertura de proceso de titulación gratuita/ 600 predios a titular en el barrio El Pozón.
- Diseños para adecuación del Parque San Felipe Neri
- Obras Complementarias en Ciudadela de la Paz
- Apertura de proceso de pertenencia que beneficiará a cerca de 198 familias

Convenios Interadministrativos

Desde la Gerencia, se han realizado diversas reuniones con las empresas privadas como son; Corporación Minuto de Dios, Cementos Argos y la fundación Catalina Muñoz para realizar asignaciones de subsidios de vivienda y mejoramientos en la modalidad de saneamiento básico. Actualmente estos convenios se encuentran en etapa de revisión y estructuración técnica.

3.2 Compromisos derivados de Consejos de Gobierno

Actividad: Diseño y presupuesto para remodelación del parque San Felipe Nery.

- Objetivo: Adecuación del Parque Deportivo San Felipe Nery
- Resultados: Beneficiar a la comunidad del barrio Olaya Herrera, sector Ricaurte, en los alrededores de la Institución Educativa San Felipe Nery.
- Obras: Diseño del Renders del proyecto
- Monto de la Inversión: 375.988.781,13

Actividad: Diseño y presupuesto de obras complementarias para el proyecto Ciudadela de la Paz.

- Objetivo: Ejecutar diseño y presupuesto para obras complementarias del el Proyecto Ciudadela de La Paz
- Resultados: Surtir estos pasos para ejecutar las obras y beneficiar a las familias que habitan el conjunto residencial Ciudadela de La Paz con un mejor hábitat.
- Obras:
 - Parque deportivo CLP
 - Diseños donados por IDER
 - Planta general y salón comunal
 - Diseño y acceso al proyecto CLP
 - Proyecto de encerramiento de zona de cesión y parqueadero de motos.
- Monto de la Inversión: 8.886.435.399,00

Compromisos adquiridos por los encuentros barriales

- Gestión con la Fundación Santo domingo para que, una vez resuelta la titularidad, proceder a la legalización de los predios y definir inversión, Proyección con fechas.
- "Visita a Torre Flor de la Esperanza dentro de Flor del Campo para identificar técnicamente las problemáticas y establecer el plan de intervención para comunicar a la comunidad. (Caso Alberca
- Administración propiedad horizontal e infraestructura) Visita 25 de enero. "Destinación de mejoramientos de Viviendas para aquellas que ya presentan afectaciones en su infraestructura. En el mes de febrero se informará el número de mejoramientos asignados de los 5000 iniciales acordados con MinVivienda.

En este caso específico son exactamente los mismos registrados por PES Y CORVIVIENDA.

BARÚ (SANTA ANA, ARACA Y PLAYA BLANCA)

Por parte del PES no hay compromisos registrados. Por parte de Corvivienda tenemos lo siguiente:

- Visita técnica para identificación de viviendas que requieran mejoramiento. Esto incluye Santa Ana, Ararca, Barú y Playa Blanca. La visita se deberá hacer antes del 20 de febrero.
- Visita de Caracterización por parte del área social.
- Presupuesto total por área técnica para mejoramientos de vivienda.

SAN JOSE DE LOS CAMPANOS

Por parte del PES no hay compromisos registrados. Por parte de Corvivienda tenemos lo siguiente:

- Visita con líderes de San José y redimir de los campanos para verificar estado y ubicación de aproximadamente 15 casas que se encuentran en las cercanías de los canales y tomar las decisiones pertinentes

ARROYO GRANDE

- Realizar visita a los sectores de Chacaito y la Primavera y verificar condiciones y estado de riesgo de las casas más próximas al arroyo y determinar si es posible unas mejorías o es necesaria una reubicación.
- Focalización de mejoramiento de viviendas para el corregimiento y sus veredas. Se inicia caracterización y se socializará el proceso de selección previamente con la comunidad.

AVANCES

LEGALIZACIONES

El proyecto de acuerdo en San José de los Campanos salió en el año 2019, las titulaciones se iniciaron en el 2020 en tiempos de pandemia donde se registraron aproximaron 230 títulos de los 700 que están listos.

El 7 de mayo se volvió a presentar proyecto de acuerdo que está radicado en el concejo distrital para culminar aproximadamente los 700 predios. El proyecto de acuerdo se va a estudiar en las sesiones extraordinarias del Concejo Distrital.

Las legalizaciones que se vienen haciendo por parte del área jurídica de Corvivienda en Pasacaballos en los siguientes sectores:

- Primavera
- Campo Alegre
- Cristo Rey
- Los Cocos
- Manantial
- Nueva Victoria II
- Rosales

- Sueños de Futuro
- Martha Curi

MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA

Se han hecho las visitas y reuniones pertinentes en cada uno de los barrios tratados en los encuentros Barriales y a continuación se referencian cuáles son las metas establecidas y el presupuesto a ejecutar.

Valor a Contratar.

El subsidio del proyecto MI CASA AVANZA, cubrirá el 100% de los costos del mejoramiento, que incluye los costos de diagnóstico y de obra al inmueble a intervenir, junto a la elaboración de presupuestos y cronogramas de actividades, trámite de expedición de permisos o licencias, cuando aplique. Buscando reducir el DÉFICIT CUALITATIVO de la vivienda, los hogares se beneficiarán de un subsidio de hasta de 12 SMMLV en el Sector Urbano, y de 14 SMMLV en el Sector Rural, para la intervención del Mejoramiento Locativo de la Vivienda. Cada Mejoramiento, tendrá una serie de Actividades o Ítems, que serán soportados por unos Análisis de Precios Unitarios (APU) que se anexarán en las especificaciones técnicas, de las necesidades planteadas.

Ilustración 1. Déficit Cualitativo y Cuantitativo de Viviendas en Cartagena.

Déficit Habitacional Línea Base 2018	Línea Base 2018	*Déficit en Porcentaje
Déficit Total Habitacional 100.789 hogares	Déficit Cuantitativo de Vivienda 26.809 Hogares	 26,6%
	Déficit Cualitativo de Vivienda 73.985 Viviendas	 73,4%

Fuente. Dane.

La presente Administración Distrital, ha venido desarrollando una política concertada con los Comunas y con sus dirigentes barriales, llamados los Comunales. En los primeros 100 días de gobierno, se han evidenciado varios encuentros barriales, como los de: Barrios unidos, Barú - Santa Ana, San José de los Campanos y Arroyo Grande, en donde se ha dejado claro y palpado, que, en estos sectores, existe un alto déficit cualitativo habitacional del Distrito, por lo cual se pretende priorizarlos, junto a los consolidados en la presente dirección, comoquiera cuentan con diferentes estados de necesidad, evidenciados por caracterizaciones o análisis de focalización social por parte de la Entidad. De allí generar una inversión, para atender los sectores mencionados. Todo enmarcado en un acompañamiento Técnico y Social.

3.3 Transparencia

3.3.1 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA, dando cumplimiento a lo estipulado en el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 del 2011 en su Artículo

73, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012 y modificado por la ley 2195 de 2022 en su Artículo 31, elabora su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual se muestra como estrategia para fortalecer año a año la cultura de la LEGALIDAD y la TRANSPARENCIA en las acciones que día a día desempeñan los servidores públicos, encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad teniendo como prioridad las poblaciones más vulnerables, aquellas que hacen parte del gran déficit habitacional de nuestra ciudad.

La implementación de la Políticas Institucionales dentro del plan, establecen líneas de trabajo que, a través de las actividades a realizar, logran prevenir la materialización de los riesgos de corrupción que pueden presentarse en el desarrollo de la gestión en la entidad.

La política de Administración del Riesgo de la entidad se define a través del componente de Gestión del Riesgo en el cual se identifican los riesgos de corrupción presentes dentro de su Modelo de Operaciones, se define el método de consulta y divulgación, monitoreo y revisión y por último el seguimiento de estos.

Para lo que se requiere lograr que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan sus obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva, el componente de Racionalización de tramites establece las actividades necesarias para que, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites, CORVIVIENDA llegue a muchos más ciudadano que requieran un servicio de nuestra entidad.

Estamos obligados a dar a conocer la gestión desarrollada de cara a nuestra misionalidad, es por ello por lo que el componente de Rendición de Cuentas permite el desarrollo efectivo de la estrategia de participación ciudadana para la entidad, vinculando a grupos de valor e interés en las actividades que se desarrollan a favor de los más necesitados y toma en cuenta las apreciaciones que estos tienen frente a las estrategias utilizadas para brindar soluciones de vivienda

Es así como el componente de Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano fortalece los espacios de participación ciudadana, contando con actividades que procuran la interacción directa con los ciudadanos a través de los canales de atención presenciales y virtuales dispuestos por la entidad, permitiendo que la ciudadanía pueda remitir sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones.

Para visibilizar nuestro accionar diario, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, el componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, permite a través de las actividades relacionadas continuar publicando la gestión desarrollada y que nuestros grupos de valor e interés siempre estén informados.

Seguimiento PAAC 2024

Para el correcto seguimiento del Plan Institucional Anticorrupción y Atención al Ciudadano al interior de la entidad, se construirán indicadores de gestión que permitirán establecer el avance de cumplimiento a partir de actividades planeadas para cada uno de los componentes que conforman el presente plan institucional. Es de precisar que las actividades a desarrollar son apuestas al mejoramiento de los procesos dentro de la entidad en términos de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.

3.3.2 Rendición de cuenta Electrónica SIA Contraloría

Desde el proceso de gestión de TIC se apoyó en el proceso de rendición de cuenta electrónica en la plataforma SIA contraloría (Sistema Integral de Auditoría), para vigencia consolidada 2023, dando cumplimiento a las resoluciones No. 056 de 2022. No. 292 de 2022 y No. Del 13 de diciembre 2022 y las concordantes emanadas de la contraloría Distrital de Cartagena como la circular del 26 de diciembre de 2022, publicada en el mismo aplicativo SIA, en la que se establece la obligatoriedad de la rendición de cuenta, las actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de gestión que se hayan realizado en la administración.

4. GESTIÓN FINANCIERA

En el siguiente documento mostramos en gran parte el proceso de gestión financiera del Fondo de Vivienda, distribuido en aspectos importantes sobre el proceso presupuestal en su etapa de ejecución, al igual en lo correspondiente al Plan Anual de Adquisiciones, como el documento que contiene los requerimientos de bienes y servicios necesarios para la ejecución de los fines y objetivos institucionales, que le competen a cada uno de los responsables de los proyectos de inversión para CORVIVIENDA, vigencia 2024.

4.1 Presentación 2024- Funcionamiento- Inversión

Mediante el Acuerdo 134 del 12 de diciembre de 2023 se aprobó el presupuesto general del Distrito de Cartagena de Indias, para la vigencia 2024 y a través del Decreto 1702 del 18 de diciembre de 2023, el Alcalde Mayor de Cartagena de Indias liquidó el presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales, las apropiaciones de funcionamiento y de servicio a la deuda, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 en el Distrito Turístico de Cartagena de Indias.

Para el caso de CORVIVIENDA se adoptó el presupuesto para la vigencia 2024 por valor de **\$30.176.964.379,00**, de los cuales, para gastos de funcionamiento correspondió un valor de **\$21.953.851.062**, representando un 72.75% y para gastos de inversión un valor de **\$8.223.113.317**, es decir, el 27.24%.

Este presupuesto asignado al Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – Corvivienda se financia con el 15% del recaudo correspondiente al Impuesto Predial Unificado – (IPU) , administrado por el sector central y transferido al Fondo , previa certificación por parte de la Tesorería Distrital, además, el Fondo también se financia de las transferencias del sector central por concepto de Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD.

Tabla 1. Presupuesto aprobado vigencia 2024

DESCRIPCIÓN	FUENTE DE INGRESO	VALOR APROBADO
DECRETO 1702 DEL 18/12/2023	IPU 15%	26.176.964.375
	ICLD	4.000.000.004
TOTAL PRESUPUESTO		30.176.964.379
TOTAL, FUNCIONAMIENTO		21.953.851.062
TOTAL, INVERSION		8.223.113.317

Fuente. Decreto 1702 del 18/12/2023

4.1.1 Modificaciones al Presupuesto

Considerado el presupuesto como una herramienta de planificación, actividad que es dinámica, que requiere una continua evaluación y seguimiento para ajustar las necesidades de desarrollo.

Según lo anterior, se adelantaron gestiones para la incorporación de recursos no ejecutados de la vigencia 2023 y recursos provenientes de la sobre pignoración para atender el servicio de la deuda por valor de **\$28.973.562.277,06** incorporados mediante Acuerdo 138 del 08/03/2024” *Por medio del cual se hace una incorporación en el presupuesto de Rentas Recursos de capital, Recursos de Fondos Especiales y Establecimientos Públicos, así como los gastos de Funcionamiento Servicio de la Deuda e Inversiones para la Vigencia Fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de Dos Mil Veinticuatro 2024, del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias”.*

De igual forma, desde la Dirección Administrativa y la Gerencia de CORVIVIENDA, se adelantaron gestiones ante la Secretaria de Hacienda Distrital para la incorporación a nuestro presupuesto de recursos no ejecutados del cierre fiscal 2023 por valor de **\$3.855.099.182,99**, los mismos que se encuentran en proceso de preparación de proyecto de acuerdo por parte de la Secretaria de Hacienda Distrital para ser presentado en las secciones ordinarias ante el Honorable Concejo Distrital para su revisión y aprobación.

Adicionado a lo anterior, se constituyeron Reserva Presupuestales de la vigencia 2023 por valor de **\$3.897.890.565,07** y respaldadas mediante la Resolución 006 del 17/01/2024, las cuales fueron incorporadas al presupuesto 2024 para su respectiva ejecución, según lo establecido en la ley 819 de 2003.

Tabla 2. Adiciones al presupuesto 2024

Detalle	Presupuesto Inicial	Reserva	Adicciones	Presupuesto Definitivo
Funcionamiento	21.953.851.062,00	51.085.172,28	0,00	22.004.936.234,28
Inversión	8.223.113.317,00	4.859.049.821,92	28.973.562.277,06	42.055.725.415,98
Total	30.176.964.379,00	4.910.134.994,20	28.973.562.277,06	64.060.661.650,26

Fuente. Dirección Administrativa

4.1.1.1 Reservas Presupuestales 2023

En la presente vigencia se constituyeron reservas presupuestales correspondientes a los compromisos que al 31 de diciembre de 2023 no se llegaron a cumplir, pero que fueron legalmente contraídos y desarrollaron el objeto de la apropiación, por valor de **\$3.987.890.565,07** incorporadas a nuestro presupuesto mediante Resolución 006 del 17/01/2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 3. Reservas presupuestales 2023

Ejecución de Reservas Presupuestales 2023			
Gasto	Valor constituido	Disponibilidad Presupuestal	Valor comprometido
Funcionamiento	51.085.172,28		0
Inversión	3.936.805.393,00	3.936.805.392,79	3.936.805.393,00

Fuente. Dirección Administrativa

4.2 Ingresos Certificados por la Secretaría de Hacienda Distrital con Corte 15 de mayo 2024.

Ilustración 2. Ingresos Certificados 2024

PERIODO 2024	VALOR CERTIFICADO POR SHD (ANTES DE PIGNORACION)	VALOR PIGNORADO 47%	VALOR CERTIFICADO CON PIGNORACION 53%	VALOR DISTRIBUIDO FUNCIONAMIENTO	VALOR DISTRIBUIDO INVERSION	PAGADO POR FUNCIONAMIENTO	PAGADO POR INVERSION	TOTAL PAGADO A LAS CUENTAS DE CVV
Enero	7.724.278.035,00	3.630.410.676,00	4.093.867.358,00	3.190.819.746,56	903.047.611,44	3.190.819.754,56		3.190.819.754,56
Febrero	11.668.615.003,00	5.484.249.052,00	6.184.365.952,00	4.364.300.240,00	1.820.065.712,00	4.358.864.492,16		4.358.864.492,16
Marzo	19.200.909.072,00	9.024.427.263,84	10.176.481.808,16	4.922.439.985,52				-
Abril	2.585.340.820,00	1.215.110.186,00	1.370.230.635,00					-
Mayo								-
Junio								-
Julio								-
Agosto								-
Septiembre								-
Octubre								-
Noviembre								-
Diciembre								-
TOTAL IPU	41.179.142.930,00	19.354.197.177,84	21.824.945.753,16	12.477.559.972,08	2.723.113.323,44	7.549.684.246,72	0,00	7.549.684.246,72
ICLD								
VIGENCIA RESERVA PPTAL 2023						188.677.671,00		188.677.671,00
INCORPORACION 2024								
ICLD							2.000.000.000,00	2.000.000.000,00
TOTAL IPU + ICLD + ADICIONALES						7.738.361.917,72	2.000.000.000,00	9.738.361.917,72

Fuente. Dirección Administrativa

4.3 Ejecución presupuestal con Corte 15 de Mayo 2024

La ejecución presupuestal tiene dos connotaciones. La primera tiene que ver con la gestión del recaudo de las rentas y recursos de capital, conocida como la ejecución activa del presupuesto, y la segunda que corresponde a la gestión del gasto que se refleja en la ejecución de las apropiaciones presupuestales mediante la asunción de compromisos por medio de la contratación de bienes y servicios contemplados en el presupuesto

Tabla 4. Ejecución Presupuestal 2024

Descripción	Presupuesto Inicial	Adición	Presupuesto Definitivo	Ingresos Recibidos	Porcentaje de Ingreso
INGRESOS	30.176.964.379,00	33.883.697.271,26	64.060.661.650,26	14.459.819.240,92	23%
INGRESOS CORRIENTES	30.176.964.379,00	-	30.176.964.379,00	9.549.684.246,72	32%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.176.964.379,00	-	30.176.964.379,00	9.549.684.246,72	32%
INGRESOS TRIBUTARIO NO	30.176.964.379,00		30.176.964.379,00	9.549.684.246,72	32%
PATICIPACION DEL 15% IPU	26.176.964.375,00		26.176.964.375,00	7.549.684.246,72	29%
PARTICIPACION ICLD	4.000.000.004,00		4.000.000.004,00	2.000.000.000,00	50%
RECURSOS DE CAPITAL		33.883.697.271,26	33.883.697.271,26	4.910.134.994,20	14%
RECURSOS DEL BALANCE	-	29.895.806.706,19	29.895.806.706,19	922.244.429,13	3%
RESERVAS PRESUPUESTAL	-	3.987.890.565,07	3.987.890.565,07	3.987.890.565,07	100%

Fuente. Dirección Administrativa

Según la ejecución presupuestal de ingreso y de conformidad a las fuentes de financiación con las cuales opera el Fondo de Vivienda, observamos un coeficiente de ejecución del 29% y la otra fuente correspondiente a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD, un coeficiente de ejecución de 50%.

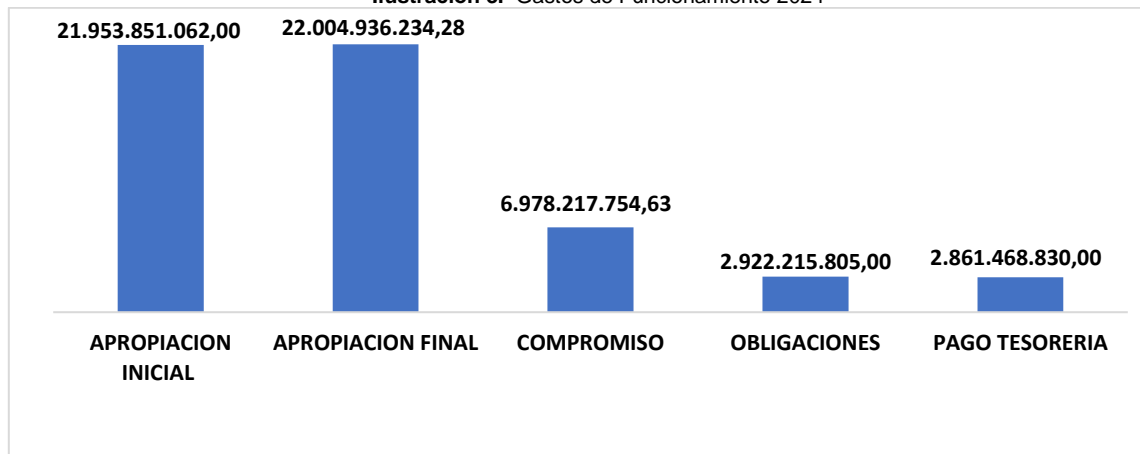
4.3.1 Ejecución Funcionamiento Vigencia 2024.

A continuación, se ilustra la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento, según el Sistema de Información Administrativa y Financiera SAFE a corte 15 de mayo de 2024, así

Tabla 5. Ejecución de Gastos de Funcionamiento 2024

Concepto	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Disponibilidad Presupuestal	Compromisos	Obligaciones
FUNCIONAMIENTO	21.953.851.062,00	22.004.936.234,28	14.741.487.265,66	6.978.217.754,63	2.922.215.805,00
Gastos de Personal	5.303.618.096,00	5.303.618.096,00	4.896.523.189	1.381.489.900,00	1.288.607.761,00
Adquisición de Bienes y Servicios	13.038.397.528,00	13.038.397.528,00	9.829.964.077	5.581.727.854,63	1.618.608.044,00
Transferencias corrientes	3.354.218.123,00	3.354.218.123,00	-		-
Disminución de pasivos	202.149.190,00	202.149.190,00	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00
Gastos por Tributo, multas, sanciones e interés de mora	55.468.125,00	55.468.125,00	-	-	
Reserva Presupuestal		51.085.172,28		0	0

Ilustración 3. Gastos de Funcionamiento 2024



Fuente. Dirección Administrativa y Financiera- SAFE

Observando la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento determinamos un coeficiente de ejecución del 31.78% sin incluir la reserva presupuestal, proporción que está considerada prudente por el tiempo de ejecución transcurrido.

4.3.2 Ejecución de Inversión Vigencia 2024.

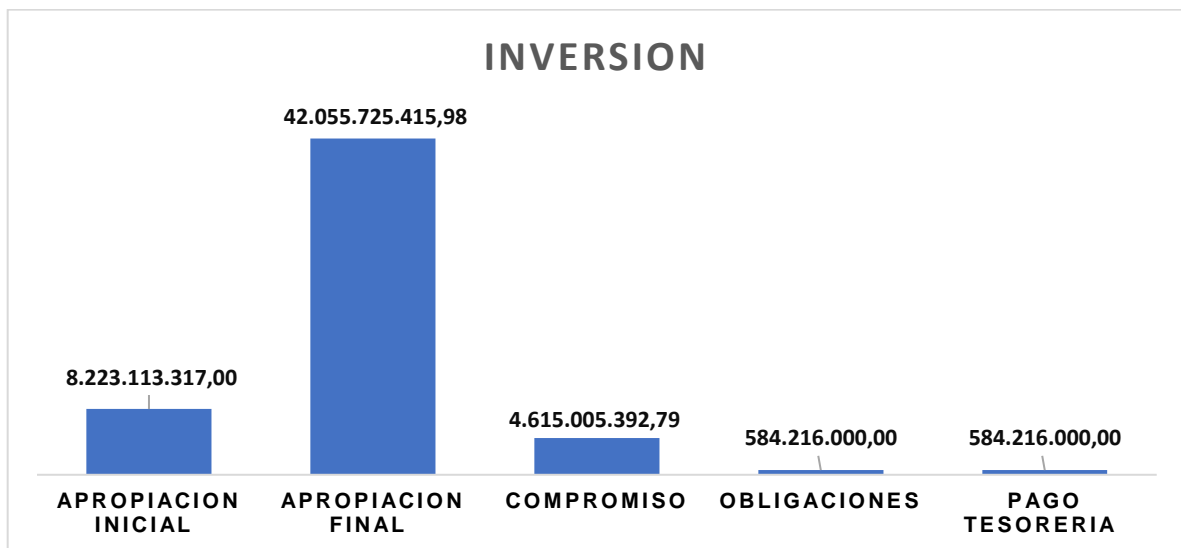
A continuación, se ilustra la ejecución presupuestal de gastos de inversión, según el Sistema de Información Administrativa y Financiera SAFE a corte 15 de mayo de 2024.

Tabla 6. Ejecución de Inversión Vigencia 2024

Concepto	Apropiación	Apropiación Final	Disponibilidad Presupuestal	Compromisos	Obligaciones
Inversión	8.223.113.317,00	42.055.725.415,98	28.847.258.155,00	4.615.005.392,79	584.216.000,00
Programa Juntos por una Vivienda Digna	3.500.000.004,00	5.022.000.004,00	350.000.000,00	-	-
Programa Mejoro Mi Casa, Compromiso de Todos	3.500.000.000,00	32.588.367.669,85	27.842.716.800,00	4.152.805.392,79	432.216.000,00
Programa Mi Casa a Lo Legal	223.113.313,00	2.223.113.313,00	-	-	-
Programa Un Lugar Apto Para Mi Hogar	-	-	-	-	-
Programa Mi Casa, Mi Entorno, Mi Habitat	1.000.000.000,00	1.300.000.000,00	500.000.000,00	310.200.000,00	-
Convenio Reubicación San Francisco	-	922.244.429,13	154.541.355,00	152.000.000,00	152.000.000,00

Fuente. Dirección Administrativa

Ilustración 4. Ejecución de Inversión Vigencia 2024



Fuente. Dirección Administrativa y Financiera- SAFE

De la ejecución presupuestal de la inversión observamos una ejecución de **\$4.615.005.392,79** incluyendo **\$3.936.805.392,79** por concepto de reservas presupuestales del 2023.

De lo anterior podemos determinar que la ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia obedeció a un valor de **\$678.200.000,00** para una proporción del 8,25%, pues la ejecución presupuestal de las reservas por **\$3.936.805.392,79** se ejecutaron en un 100%.

4.4 Plan Anual de Adquisiciones 2024

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta que se utiliza desde CORVIVIENDA para identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios

y diseñar nuestras estrategias de contratación que permitan incrementar la eficiencia de los procesos, a continuación, se adjunta el Plan Anual de Adquisiciones para el Fondo de vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital- Corvivienda:

Plan Anual de Adquisiciones 2024

https://www.corvivienda.gov.co/repositorio/2024/planes_institucionales/ACTULIZACION_PAA_Abril_2024.pdf

Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones 2024

https://www.corvivienda.gov.co/repositorio/2024/planes_institucionales/PAA_1t-2024.pdf

4.5 Estado Actual de los Recursos Pignorados

El servicio de la deuda es asumido por la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias y ejerce control de los recursos pignorados al presupuesto general asignado al Fondo de Vivienda de Interés Social, en atención al Acuerdo 004 del 8 de julio de 2019.

Se han presentado cuatro (4) proyectos de acuerdo ante el Concejo Distrital de Cartagena a través de la Secretaría de Hacienda Distrital para la liberación de los recursos sobre pignoración, teniendo en cuenta que el monto del crédito previsto inicialmente fue por valor de \$94.000.000.000,00 y el valor real de empréstito suscrito con la entidad financiera BANCOLOMBIA S.A., fue por un valor único de \$63.439.884.999,00.

El Honorable Concejo Distrital de Cartagena aprobó el Proyecto de Acuerdo No. 180 “...Por medio del cual se modifica el Acuerdo 0004 de 2019, a través del cual se autorizó al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias para realizar operaciones de crédito público como fuente de financiación al programa de inversiones del plan de desarrollo Primero la Gente 2016-2019: Para una Cartagena Sostenible y Competitiva...” y mediante Acuerdo 119 del 16/05/2023 se autoriza al Alcalde Mayor del Distrito de Cartagena para que durante el tiempo de vigencia de la deuda, adelante las gestiones administrativas necesarias para liberar, los recursos que al término de cada vigencia fiscal vienen quedando como excedentes de la sobre pignoración \$18.092.021.329,99, necesarios para la inversión pública cumpliendo con los fines misional de “Corvivienda” encaminado a la disminución del déficit cualitativo y cuantitativo del Distrito de Cartagena D.T y C.

La Secretaria de Hacienda Distrital en virtud a la autorización dada en el Acuerdo 119 del 16/05/2023 presentó al Honorable Concejo Distrital el Proyecto de Acuerdo No. 199 “...Por medio del cual se realiza una incorporación en el presupuesto de rentas, recursos de capital recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del (1) de enero al (31) de diciembre de (2023)...” se incluyen los recursos sobre pignorados de la vigencia 2022 que ascienden a la suma de \$5.369.890.178,12 y para la vigencia 2023 \$5.156.617.826,42 que adicionados a los \$18.092.021.329,99, conforman un valor de \$28.618.529.334,53.

Tabla 7. Recursos Pignorados

EXCEDENTES SOBREPIGNORACION	
VIGENCIA	VALOR
2020	8.906.456.801,00
2021	9.185.564.529,99
2022	5.369.890.178,12
2023	5.156.617.826,42
TOTAL	28.618.529.334,53

Fuente. Dirección Administrativa

Los citados recursos fueron certificados por la Tesorera Distrital Dra. Betzaida Canoles Lenes, a través de los oficios AMC-OFI-0092298-2023 de fecha 22/06/2023 y AMC-OFI-00080542-2024 del 02/02/2024.

Así las cosas, los recursos fueron aprobados e incorporados por el Honorable Concejo Distrital mediante acuerdo 138 del 08/03/2024 *“Por medio del cual se hace una incorporación en el presupuesto de Rentas, Recursos de capital, Recursos de Fondos Especiales y Establecimientos Públicos, así como los gastos de Funcionamiento Servicio de la Deuda e Inversiones para la Vigencia Fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de Dos Mil Veinticuatro 2024, del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias”* por un valor que asciende a la suma de **\$28.618.529.334,53**

5. GESTIÓN CONTRACTUAL

De conformidad con la información que suministra el área de contratación a través del coordinador adscrito a la Oficina Asesora Jurídica, se indican las gestiones realizadas por dicha unidad, teniendo en cuenta las necesidades plasmadas en el Plan Anual de Adquisiciones en cumplimiento del deber de planeación, como línea base del Estatuto General de la Contratación y adecuada utilización del erario público, en el cual se detalla las adquisiciones previstas para la vigencia 2024.

Para la vigencia 2024, el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Cartagena realizó su plan de Inversión y Plan Anual de Adquisiciones de conformidad con las necesidades de funcionamiento e inversión enmarcadas en la función misional de la entidad.

En este sentido, se tienen los siguientes balances:

5.1 Procesos contractuales

A corte del 01 de enero de 2024 al 15 de mayo de 2024, la entidad ha realizado la siguiente gestión contractual:

Tabla 8. Procesos Contractuales

MODALIDAD DE SELECCIÓN	No. DE CONTRATOS	FUENTE DE RECURSOS	ESTADO
Contratación Directa (Contratos de prestación de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión)	230	Funcionamiento	En ejecución
Contratación Directa (En sus otras causales)	1	Funcionamiento	En ejecución
Selección abreviada (Modalidad de Subasta Inversa)	1	Funcionamiento	En ejecución
Licitación Pública	1	Funcionamiento	En ejecución
Mínima Cuantía	0	0	0

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

La contratación de 230 OPS se hace atendiendo a la necesidad de cumplir con las grandes apuestas proyectadas en el Plan de Acción Anual de Inversión 2024 como es el caso de la meta

de asignar 949 subsidios para vivienda nueva y la realización de 4.336 mejoramientos de la presente vigencia.

La contratación sale por el rubro de funcionamiento con el fin de que los recursos de inversión sean destinados en su totalidad para la ejecución de los programas.

- **Contratación Directa (Contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión)**

Tabla 9. Contratación Directa

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	FUENTE DE RECURSOS		VALOR
Servicios profesionales	162	139	Funcionamiento	\$3.172.700.000
		23	Inversión	\$340.840.000
Apoyo a la Gestión	68	66	Funcionamiento	\$512.400.000
		2	Inversión	\$46.340.000
TOTAL	230	TOTAL		\$4.072.280.000

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

- **Contratación Directa – Causal establecida Numeral**

Tabla 10. Contratación Directa

NO. CONTRATO	CD- CVV-01-2024
Tipo de proceso	Contratación Directa
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIO EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE DEL APLICATIVO SAFE WEB QUE PERMITA EL REGISTRO, ACCESO, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN TIEMPO REAL A LOS MÓDULOS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, ÓRDENES DE PAGO, TESORERÍA, CONTACTOS, CUENTAS POR COBRAR, TÉCNICO Y CONTRATOS
Valor del contrato	\$70.200.000,00
Contratista:	PRIXMASOL S.A.S. – NIT. 901819645-5
Plazo	Hasta 31 de diciembre de 2024
Tipo de gasto	FUNCIONAMIENTO

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

- **Selección Abreviada (Modalidad de Subasta Inversa)**

Tabla 11. Subasta Inversa

NO. CONTRATO	SA SI-CVV-001-2024
Tipo de proceso	Selección Abreviada por Subasta Inversa
Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL AUTOMOTOR DE PASAJEROS Y CARGA, NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y COLABORADORES, ASÍ COMO LA MOVILIZACIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA - CORVIVIENDA
Valor del contrato	\$ 449.997.258
Contratista:	UNION TEMPORAL TRANSPORTES CVV-2024 – NIT. 901819645-5
Plazo	Hasta 31 de diciembre de 2024
Tipo de gasto	FUNCIONAMIENTO

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

Dentro de la gestión contractual de la entidad, se indica que a fecha 15 de mayo de 2024 se está adelantando proceso de selección a través de la modalidad citada, así:

Tabla 12. Subasta Inversa

No. Proceso	SASI-CVV-002-2024
Tipo de proceso	Selección Abreviada por Subasta Inversa
Objeto:	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, ELEMENTOS DERIVADOS DEL PAPEL Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CARTAGENA – CORVIVIENDA"
Valor Oficial Presupuesto	\$186.760.577,55
Fecha prevista de adjudicación	24 de mayo de 2024
Tipo de gasto	FUNCIONAMIENTO

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

• Licitación Pública

Tabla 13. Licitación Publica LP-CVV-001-2024

No. Contrato	LP-CVV-001-2024
Tipo de proceso	Licitación Pública
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA ARMADA, EN LA MODALIDAD DE FIJA, CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS PROPIOS, PARA LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES Y MUEBLES QUE ESTÁN BAJO LA ADMINISTRACIÓN CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL CORVIVIENDA
Valor del contrato	1.383.115.991
Contratista:	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA – NIT. 804000044-0
Plazo	Hasta 31 de diciembre de 2024
Tipo de gasto	FUNCIONAMIENTO

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

Dentro de la gestión contractual de la entidad, se indica que a fecha 15 de mayo de 2024 se está adelantando proceso de selección a través de la modalidad citada, así

Tabla 14. Licitación Pública LP-CVV-002-2024

No. Proceso	LP-CVV-002-2024
Tipo de proceso	Licitación Pública (Obra pública)
Objeto:	CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO POR ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS A VIVIENDAS UBICADAS EN EL CASCO URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN ZONAS PRIORIZADAS POR EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL. LOTES 1, 2 Y 3 2024.
Valor Oficial Presupuesto	\$23.992.716.800
Fecha prevista de adjudicación	05 de Julio de 2024
Tipo de gasto	INVERSIÓN

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

6. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

6.1 Línea Estratégica “Vivienda Para Todos

Tabla 15. Descripción de programas, productos y metas de la Línea Estratégica "Vivienda para todos"
Fuente. Plan de Desarrollo Distrital “Salvemos Juntos a Cartagena” 2020-2023

Programas	Indicador de Producto	Meta Plan de Desarrollo 2020-2023
Juntos Por Una Vivienda Digna	Número de Subsidios de vivienda nueva adjudicados	Adjudicación de 5.000 subsidios de vivienda nueva para la población de los estratos 1,2 y 3.
	Número de Viviendas Iniciadas	4000 viviendas iniciadas (1.824 Ciudadela La Paz (Pozón), 900 viviendas iniciadas pobreza extrema, 100 viviendas iniciadas clase trabajadora, 400 viviendas iniciadas víctimas del conflicto armado, 60 viviendas iniciadas para reincorporados, 716 viviendas iniciadas para afectados ola invernal, fallas geológicas y otros desastres naturales)
Mejoro Mi Casa, Compromiso de Todos	Número de viviendas mejoradas sector Urbano	3500 viviendas mejoradas en zona Urbana del Distrito de Cartagena de Indias
	Número de viviendas mejoradas sector rural	1000 viviendas mejoradas en zona rural e insular del Distrito de Cartagena
Mi Casa a Lo Legal	Número de predios legalizados y/ o titulados	4500 predios legalizados y /o titulados en el Distrito de Cartagena.
Un Lugar Apto Para Mi Hogar	Número de instrumentos y/o diagnósticos que identifiquen áreas disponibles para la construcción de viviendas VIS y/o VIP.	2 documentos técnicos, instrumentos y/o diagnósticos destinados a identificar suelo disponible para la construcción de viviendas VIS y/o VIP en el distrito de Cartagena de Indias.
	Número de Hectáreas de tierras aptas para la construcción de Vivienda Nueva	Adquisición de 10 hectáreas identificadas para la construcción de viviendas VIS y/o VIP en el distrito de Cartagena de Indias.
Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat	Número de documentos, estudios o informes realizados para la Medición Integral de las Necesidades habitacionales (MINH)	1 documento general, y 3 informes de seguimiento para la Medición Integral de las Necesidades Habitacionales (MINH)
	Número de Documentos Técnicos de Soporte DTS elaborados para la Legalización Urbanística a realizarse	Elaborar 6 Documentos Técnicos de Soporte DTS para la Legalización Urbanística a realizarse
Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat	Formulación y/o participación en instrumentos de planeación y/o gestión urbanística que desarrollen el POT.	1 formulación y/o participación en instrumentos de planeación y/o gestión urbanística que desarrollen el POT
	Número de estudios y seguimientos para la conformación de la línea estratégica de estudios de vivienda VIS.	3 estudios y seguimientos para la conformación de la línea estratégica de estudios de vivienda VIS que se articulará en el observatorio Distrital.

6.1.1 Indicador de Resultados

El avance acumulado del indicador al 31 de diciembre de 2023 es del **12,29%** respecto a la meta de disminuir el **18,4%** (13.000) del déficit total habitacional.

El **12,29%** de avance del indicador de resultado se deriva de:

- 2.512 viviendas iniciadas nuevas en el Proyecto Ciudadela La Paz.
- 126 viviendas iniciadas nuevas en el Proyecto Bahía San Carlos.

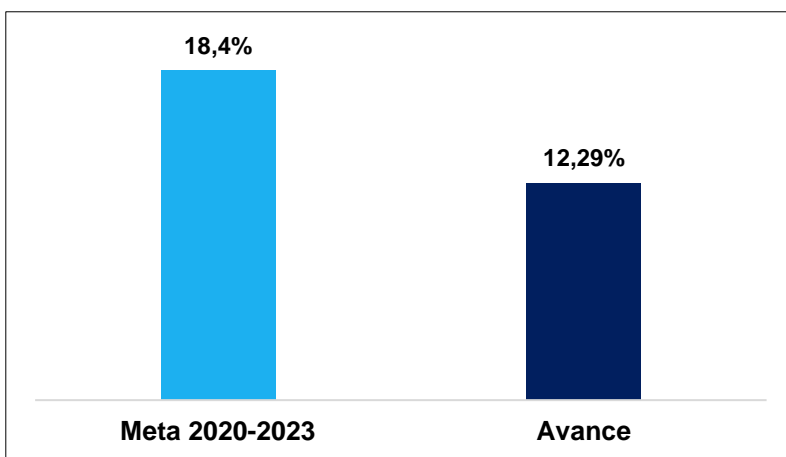
- 15 viviendas Damnificados de San Francisco.
- 431 viviendas iniciadas Programa Mi Casa Ya
- 2.090 viviendas Mejoradas Sector Urbano.
- 400 viviendas Mejoradas Sector Rural.
- 3.131 predios legalizados, titulados y/o escriturados.

Tabla 16. Avance Indicador de Resultado 2020-2023

Descripción del Indicador	Meta 2020-2023	Producto 2020-2023	Avance %
Disminuir 18.4% (13.000) el déficit total habitacional. Indicador medido cada año	4.000 vivienda Iniciadas 4500 viviendas mejoradas 4500 titulaciones y/o legalizaciones	3.084 vivienda Iniciadas 2.490 mejoramientos 3.131 titulaciones	12,29%

Fuente. Oficina Asesora de Planeación.

Ilustración 5. Avance Indicador de Resultado 2020-2023



Fuente. Oficina Asesora de Planeación.

6.1.2 Indicadores de Bienestar

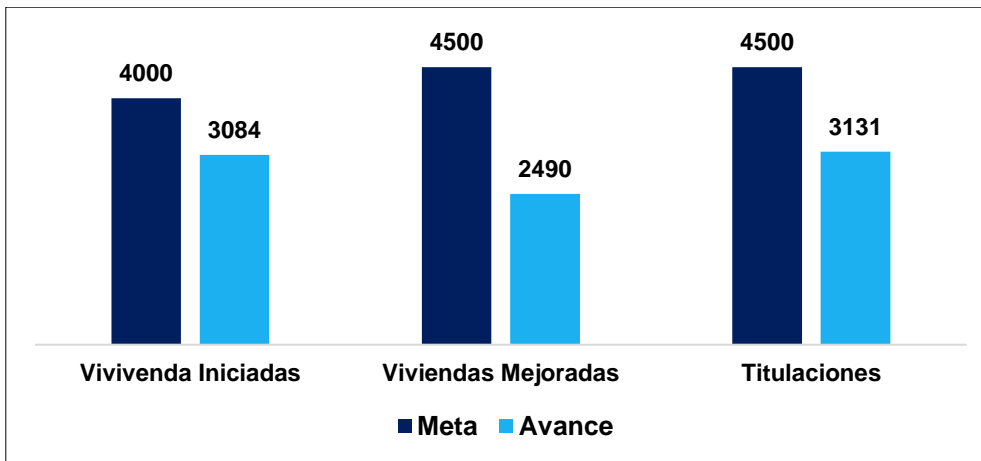
Tabla 17. Avance Indicadores de Bienestar 2020-2023

Tipo de Indicador	Descripción del Indicador	Meta 2020-2023	Producto 2020-2023	Avance %	Análisis
Indicador de Bienestar	Déficit cuantitativo de vivienda disminuido (36.794)	4.000 viviendas iniciadas	3.084 viviendas iniciadas	8,38% (3.084/36.794)	La meta de bienestar a diciembre 2023 quedó en 8,38% respecto al 10,9% proyectado a disminuir para el cuatrienio
Indicador de Bienestar	Déficit Cuantitativo de Vivienda Disminuido (36.794)	5.000 subsidios adjudicados	3.052 subsidios adjudicados	8,29% (3.052/36.794)	La meta de Bienestar a diciembre 2023 quedó en un 8,29% respecto al 13,6% proyectado a disminuir para el cuatrienio
Indicador de Bienestar	Déficit Cualitativo de Vivienda Disminuido Indicador medido cada año	4.500 viviendas mejoradas	2.490 mejoramientos	12,93% (2.490/19.258)	La meta de bienestar a diciembre de 2023 quedó en un 12,93% respecto al 23,4% proyectado a disminuir para el cuatrienio

Tipo de Indicador	Descripción del Indicador	Meta 2020-2023	Producto 2020-2023	Avance %	Análisis
Indicador de Bienestar	Déficit de Legalización y Titulación de Predios Disminuido Indicador medido cada año	4.500 legalizaciones y/o titulaciones	3.131 titulaciones	21,20% (3.131/14.770)	La meta de bienestar a diciembre de 2022 quedó en un 21,20% respecto al 30,5% proyectado a disminuir para el cuatrienio

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Ilustración 6. Avances en las metas de vivienda nueva, mejoramiento y titulaciones



Fuente. Oficina Asesora de Planeación

6.2 Programa Juntos por una Vivienda Digna

El objetivo de este programa es satisfacer las necesidades de vivienda de Interés Social del Distrito de Cartagena de Indias, mediante la asignación de un subsidio de vivienda nueva, parcial o total dirigido a la población de extrema pobreza, víctimas del conflicto armado, reincorporados, trabajadores y personas en condición de discapacidad, entre otras.

El sentido del programa es contribuir a la disminución del déficit cuantitativo de vivienda en los estratos 1, 2 y 3 del Distrito de Cartagena de Indias.

A través del programa de Vivienda Nueva se continúan los siguientes proyectos que vienen de la administración anterior:

6.2.1 Proyecto Ciudadela de la Paz

Se trata de un macroproyecto de 2.512 soluciones de vivienda que se construyeron en un lote de 10 hectáreas en el barrio El Pozón, al sur de la ciudad, el consta de cinco Etapas. Su construcción se inició en 2017, en donde la Alcaldía Mayor de Cartagena, a través del Fondo de Vivienda de Interés Social (CORVIVIENDA), realizó el proceso de contratación de la ejecución del macroproyecto de vivienda "Ciudadela de La Paz".

6.2.1.1 Ciudadela de La Paz Etapas 1 y 2

Este proyecto comprometió vigencias futuras ordinarias de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, con los cuales CORVIVIENDA ejecutó la primera etapa del proyecto habitacional Ciudadela de La Paz, con el contrato LP-004-2017, que contempló la construcción de obras de urbanismo de 36 torres de apartamentos de 4 pisos, con 4 apartamentos por piso, para un total de 576 soluciones de viviendas VIP, para los habitantes de Cartagena. Para la segunda etapa se suscribió el contrato LP-003-2018, cuyo objeto era contratar la construcción de la segunda etapa del proyecto, consistente en 112 apartamentos VIP construidos en 7 torres, para un total de 688 unidades habitacionales en las etapas 1 y 2.

Ilustración 7. Ciudadela de la Paz 1 y 2



Fuente. Dirección Técnica

6.2.1.2 Ciudadela de La Paz Etapas 3,4 y 5

En lo que respecta al proyecto Ciudadela de La Paz en sus etapas 3, 4 y 5, de acuerdo a lo establecido en los términos y obligaciones que regirían la construcción de las 1.824 soluciones de vivienda VIP, se realizó mediante Otrosí No. 1 del 20 de diciembre de 2019, suscrito entre CORVIVIENDA y la UNIÓN TEMPORAL CARTAGENA DE INDIAS 2018, la integración en un sólo documento, el objeto de las Uniones Temporales constituidas el 30 de octubre de 2018 y el 26 de junio de 2019, para el desarrollo de la fase 2 (etapas 3 y 4) y para la fase 3 (etapa 5) del Proyecto Ciudadela de La Paz, respectivamente.

Para iniciar la ejecución de las obras correspondiente a las etapas 3, 4 y 5 del Proyecto Ciudadela de La Paz, CORVIVIENDA celebró con la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA el contrato interadministrativo No. 001-2020 para realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 1824 soluciones de vivienda del proyecto ciudadela de la paz 3, 4 y 5, en fecha 16 de julio 2020.

6.2.1.3 Pendientes por ejecutar de la Administración anterior

- Una vez entregadas 1.759 unidades habitacionales en el Proyecto Ciudadela de La Paz etapa 3, 4 y 5. a diciembre de 2023 quedaron pendiente 65 para un total de 1.824 proyectadas.
- Registro de Escritura Pública del Reglamento de Propiedad Horizontal para 2.512 Unidades Habitacionales del Proyecto Ciudadela de La Paz, quedo pendiente la

escogencia de la entidad que adelante la administración de los bloques y recaudo de cuotas de administración.

- Firma de 1819 certificados de existencia de apartamentos recibidos por FINDETER correspondientes a Ciudadela de La Paz etapas 3, 4 y 5, quedando pendientes de certificar por parte de Findeter 5 unidades ubicadas en la Mz F Bloque 5: F5-T3-304, F5-T3-401, F5-T3-402, F5-T3-403, F5-T3-404
- Quedaron pendientes de legalizar los contratos con Aguas de Cartagena en el Proyecto Ciudadela de La Paz etapas 3, 4 y 5, de 526 unidades
- Pendientes de instalar elementos del acueducto como fueron: válvulas de purga, tranpiñones, empedrado y limpieza de tuberías.
- Pendiente terminar la red de energía eléctrica de alumbrado público y recibo final de la empresa AFINIA
- Pendiente la legalización de servicio de acueducto de los apartamentos en las etapas 3,4 y 5
- El pago de 316 millones de pesos a fecha 15 de noviembre, factura por concepto de consumos por fugas y por cargos básicos de los 1.824 aptos construidos por UT anteriores a la entrega de apartamentos a beneficiarios de etapa 1 y 2, deuda de consumo de micromedidor de Acueducto aumentado a diciembre de 2023, valor de \$ 546.710.027 millones que debió ser cancelada a Aguas de Cartagena.
- Quedó pendiente la contratación de red Contra incendios de la red faltante de 208 aptos de etapa 1.
- Quedaron pendientes de postular ante el Ministerio 10 Unidades Habitacionales por sustitución debido a pérdida de ejecutoria.
- Quedaron pendientes actividades post entrega de 62 unidades habitacionales de etapa 1 asignadas a familias desplazadas y entregadas en diciembre de 2023.
- Quedó pendiente de entregar a Aguas de Cartagena, la información de cédulas de beneficiarios pendientes por legalización del servicio de 540 unidades y legalización de medidores de Agua.
- Pendiente visita de inspección de adecuaciones para la Mz F y G, solicitado por Aguas de Cartagena y allegar planos acueducto y alcantarillado, carta catastral, libertad y tradición y otros.

6.2.1.4 Resultados obtenidos del periodo Enero – Mayo 2024

- Se adelanta la organización documental y trámite entre entidades distritales y reuniones con la comunidad previo a la entrega de las 65 unidades habitacionales del proyecto Ciudadela De La Paz, para la Unión (42) y el sector la Pesebrera (23).
- Se realizó acompañamiento jurídico por parte de Corvivienda para el registro de la copropiedad y reconocimiento de personería del administrador de Ciudadela La Paz.
- El 5 de febrero/24 el Consejo de Administración suscribió Contrato de Prestación de Servicios con la **empresa S & B Propiedad Horizontal S.A.S.**, para la administración de las áreas y bienes comunes que integran la copropiedad Ciudadela de La Paz.
- Se adelantó trámite ante la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de Cartagena, el Registro de la Copropiedad y reconocimiento de la Personería Jurídica de la empresa Administradora.
- Se adelanta el trámite de la consecución de Acta de Entrega y Recibo de las Obras de redes de Acueducto y Alcantarillado, Eléctrica y de red contra incendio expedida por las

- EPSP para ser enviadas a FINDETER correspondientes a Ciudadela de La Paz etapas 3, 4 y 5, y con ello lograr la certificación por parte de Findeter 5 unidades ubicadas en la Mz F Bloque 5: F5-T3-304, F5-T3-401, F5-T3-402, F5-T3-403, F5-T3-404
- Se adelantó la revisión y verificación de los registros de medición de Agua potable para 526 apartamentos de CIUDADELA LA PAZ por parte de Aguas de Cartagena y fueron expedidos los contratos individuales para las nomenclaturas Mz E6 F4 F5, G1, G2, G3, I1, bloque 1.
 - En fecha 8 de marzo de 2024 se realizó la instalación del trampiñón del sector la Unión, pendiente de la red de acueducto en el urbanismo general del proyecto en la Mz F bloque F4.
 - Se instaló Válvula de Purga en la Mz F aledaña al Bloque F5
 - Se realizó la construcción de tapas de registro para subsanar la averiadas en la Mz F4, F5 y Bloque G3
 - se adelantó sondeo y limpieza de registros sanitarios en las Mz I1, Mz E
 - Se realizó Empedrado del hidrante de la MZ I1
 - Se realizó la Instalación del pedestal en la válvula de purga en la manzana D8
 - Se realiza conexión de tubería 8" de registro bloque G1 al registro F1 para conectar al sistema de alcantarillado: Manhole Mz G
 - Pendiente subsanar elementos de la red de energía eléctrica de alumbrado público robados.
 - Pendiente el recibo de la certificación final de los servicios de acueducto y alcantarillado de los apartamentos en las etapas 3,4 y 5
 - Deuda de consumo de macro medidor de Acueducto por valor de \$ 540 millones que debió ser cancelada a Aguas de Cartagena.
 - Con el fin que el CUERPO DE BOMBEROS certifique las 1.824 unidades de etapa 3,4 y 5, Corvivienda adelanto conjuntamente con esta entidad, visita de verificación de la obra instalada, encontrándose perdida de elementos instalados por Robo, los cuales se deben sustituir.
 - Se adelanta la contratación de la red Contraincendios faltante de 208 aptos de etapa 1.
 - Se envió la documentación al Ministerio de vivienda de 7 archivos con los formatos de sustitución del proyecto Ciudadela de la Paz Etapa 3 4 y 5, debido a pérdida de ejecutoria.

6.2.1.5 Obras Complementarias Proyecto Ciudadela de La Paz

Áreas de Cesión de Proyecto Ciudadela de la Paz

Con el fin de terminar el proceso de entrega de Áreas de Cesión al Distrito del proyecto Ciudadela de La Paz, del cual se adelantó en el año 2023, se participó en reuniones con la Oficina de infraestructura, control urbano, espacio público y Epa y demás entidades realizando nueva visita al proyecto a fin de dar un informe final y que el Distrito disponga de las áreas de cesión. Los informes de cada entidad fueron enviados a Corvivienda en fecha 15 de mayo de 2024.

Ilustración 8. Ciudadela de la Paz



Fuente. Dirección Técnica CORVIVIENDA

Vía Externa

Desde CORVIVIENDA, se gestionó con la Secretaria de Infraestructura la presentación del proyecto de pavimento rígido de 1.324 metros al finalizar la carrera 92 del barrio El Pozón ante el Sistema General de Regalías, el cual mediante Decreto 1379 del 3 de octubre de 2022, en su Artículo 1º, la Alcaldía Mayor de Cartagena, viabiliza, prioriza, aprueba y designa a la Secretaria de Infraestructura para ejecutar la obra por el valor de \$6.073.773.261 aprobados por el Sistema General de Regalías.

Esta obra se adjudicó el día 04 de mayo de 2023 por medio de la Res. 3377 de la Secretaría de Infraestructura al contratista Consorcio Pavimento CTG23 con el representante legal Omar Dávila Navarro.

Se realiza seguimiento a la Obra en la cual se han presentado inconvenientes, según lo informado por la secretaria de Infraestructura

Inconvenientes

- **ALCANTARILLADO CON AGUAS DE CARTAGENA:** La Alcaldía de Cartagena adelanta conversaciones con el contratista y Acuarcar para definir responsabilidades respecto al cambio de tubería existente dado que el contratista envió comunicado a la Alcaldía Distrital a fin de lograr definir este impase, que impide continuar el tramo de vía, lo cual está adelantando las gestiones requeridas para solución.
- **RED ELECTRICA:** Se está a la espera que AFINIA apruebe la factibilidad para proceder a la reubicación de 3 postes de alumbrado público y continuar el tramo de la vía pendiente en este tramo.

El día 8 de abril Infraestructura se reunió con el contratista de la obra para definir inconvenientes y continuar con la construcción de la vía Kra 92.

Ilustración 9. Red Eléctrica



Fuente. CORVIVIENDA

6.3 Proyecto Bahía San Carlos

Bahía San Carlos es un proyecto inmobiliario VIS mediante sistema constructivo industrializado sobre un predio de CORVIVIENDA, y formalizado a través del Convenio de Asociación CP-003-2017 suscrito el 18 de octubre de 2017 con la Unión Temporal VIS Cartagena U.T. VISCAR, quien fue seleccionada por convocatoria pública. Este proyecto está conformado por 5 torres, 714 unidades habitacionales, localizado en la carrera 56 No. 58 - 117, barrio El Campestre del Distrito de Cartagena de Indias.

A nivel económico el valor total del proyecto es de \$71.108.541.630, de los cuales CORVIVIENDA aportó el lote por valor \$5.165.076.000, valor que se entregará a manera de subsidio complementario dividido entre los 714 apartamentos.

6.3.1 Pendientes de La Administración anterior por Ejecutar

En el Proyecto Bahía San Carlos quedo pendiente el trámite de ejecución del tramo del canal campestre ubicado en límite con el proyecto y aprobación de presupuesto para realizar la obra conforme a nuevos diseños aprobados por el EPA de acuerdo con el Plan de Drenajes Pluviales. Obra paralizada

6.3.2 Resultados obtenidos en el periodo Enero - Mayo 2024

Con el fin de definir la ejecución del canal campestre a la altura del proyecto Bahía San Carlos, se envió presupuesto y planos de diseños aprobados por el EPA a la oficina de Valorización Distrital, luego de reunión con el Ing. Alfonso Nieves, para estudio y definir de la intervención del canal y reactivar la construcción de las torres 2,3,4 y 5.

Se adelantaron reuniones con algunos de los propietarios de la primera torre entregada en el año 2023 para atender quejas de post venta, por lo cual se requirió al constructor soluciones a las no conformidades, como es el fluido eléctrico, y aspectos internos de los apartamentos.

6.4 Urbanización Caminos del Cerro

Proyecto de Vivienda de Interés Social VIS en el marco de la Oferta Institucional CASA PA MI GENTE, ubicado en el Corregimiento de Pasacaballos, Calle 17 # 21-44.

Se realizó un contrato con Unión Temporal 020 del 14 de septiembre de 2016 entre CORVIVIENDA Y CONBONANZA S.A.S y con una duración de 12 meses por valor de \$7.344.000.000, con aporte de CORVIVIENDA de \$4.320.000.000 y aporte de CONBONANZA de \$3.024.000.000.

La administración anterior realizó la liquidación del contrato mediante acta bilateral suscrita entre las partes el 16 de noviembre del 2023.

6.4.1 Pendientes de la Administración anterior por Ejecutar

Sin recibir las 35 unidades habitacionales y con saldo de entrega de recurso según liquidación por valor de \$ **31.940.154**.

6.4.2 Resultados obtenidos en el periodo Enero - Mayo 2024

Desde la dirección técnica de Corvivienda, se adelantó la revisión de las 35 unidades a recibir, ubicadas en Bloques 5 Torre 5 apartamentos, (401-402-403-404,,301-302-303-304,201-202-203-204, 101-102-103-104) Bloques 6 Torre 6 apartamentos (401-402-403-404, 301-302-303-304, 201-202-203-204, 101-102-103-104) Bloques 1 Torre 1 apartamentos (401-402-403), encontrándose inconformidades por lo cual se oficia al constructor para que adelante las reparaciones descritas en el informe de revisión técnica.

Ilustración 10. Inmobiliario Caminos del Cerro



Fuente. Dirección Técnica

6.5 Convenio Interadministrativo CD-06-2021 FONVIVIENDA - CORVIVIENDA

El 12 de noviembre 2021 se suscribió el convenio interadministrativo con el Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA, con el objeto de aunar esfuerzos tendientes a beneficiar, en el marco del programa “Mi Casa Ya” del Gobierno Nacional, a hogares con ingresos hasta dos (2) salarios mínimos legales vigentes (SMMLV) que adquieran viviendas de interés social VIS y viviendas de interés prioritarios VIP en el Distrito de Cartagena. Actualmente CORVIVIENDA tiene una bolsa de 812 subsidios disponibles a razón de 810 SMMLV cada uno. De la mano con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y con la empresa TRANSUNIÓN se adoptó la plataforma financiera de asignación de subsidios a la necesidad de la entidad, frente a su misionalidad y con enfoque a la población del Distrito de Cartagena de Indias. A diciembre 2023, se asignaron 431 subsidios complementarios.

Inicio en el año 2024:

- 39 hogares en estado **por asignar**

- 172 en estado **anulado**
- 2 **renuncias**
- 431 **asignados**.

Situación Actual:

- 107 hogares **anulados**
- 2 **renuncias**
- 110 **asignados**

Hogares en estado por asignar pasaron de 39 a 259, aumentando 220 hogares.

A la fecha se han asignado 110 subsidios distritales complementarios en los diferentes grupos poblacionales, distribuidos de la siguiente manera:

Ilustración 11.Subsidios Complementarios

ITEM	ACTO ADMINISTRATIVO	POBREZA EXTREMA	DEMANDA LIBRE	VICTIMAS	DAMNIFICADO	TOTAL
1	No. 035 del 15 de marzo 2024		1			1
2	No. 044 de 26 de marzo 2024	4	9	1	2	16
3	No. 059 del 04 de abril-2024	3	19	1	0	23
4	No. 067 del 16 de abril -2024	8	19	7	1	35
5	No. 073 del -26 de abril 2024	1	10	2	1	14
6	No. 83 del 07 de mayo 2024	3	17	1	0	21
TOTAL		19	75	12	4	110

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Acciones de gestión realizadas:

- CORVIVIENDA participó en el encuentro barrial "Estrategias de Gobierno al Barrio" en Arroyo Grande, donde se atendieron más de 50 personas. Se expusieron los requisitos para acceder al subsidio complementario de viviendas VIS y/o VIP, junto al subsidio otorgado por MI CASA YA.
- CORVIVIENDA participó en la Feria de Vivienda patrocinada por el Fondo Nacional del Ahorro, atendiendo a más de 50 personas y exponiendo los requisitos para acceder al subsidio complementario de viviendas VIS y/o VIP, junto al subsidio de **MI CASA YA**.
- CORVIVIENDA realizó una mesa de trabajo con CAMACOL para seguir los avances en el proceso del subsidio complementario para viviendas VIS y/o VIP, junto al subsidio de MI CASA YA.
- CORVIVIENDA entregó presencialmente las actas de asignación del Subsidio Complementario Distrital, en el marco del programa MI CASA YA, a los hogares beneficiados mediante Resolución de Asignación.

A través del correo institucional subsidiocomplementario@corvivienda.gov.co se reciben expedientes completos para la revisión y verificación de los potenciales beneficiarios.

6.6 Damnificados San Francisco

CORVIVIENDA y la Secretaría del Interior Distrital articulan esfuerzos a través del Convenio SICC 593 de 2011 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos para la atención de Urgencia Manifiesta declarada mediante Decreto Distrital 1074 del 14 de agosto de 2011, consistente en la adquisición de inmuebles como solución de vivienda para las familias afectadas por la precipitación de las lluvias y fallas geocéntricas ubicadas en la Urbanización San Francisco y sus sectores aledaños ubicados en el Distrito de Cartagena de Indias como acción estratégica para lograr el reasentamiento de las familias damnificadas”.

A la fecha se han presentado varias modificaciones, encontrándose vigente el Convenio 593-2011 con el Otrosí No. 20 del 26 de marzo del 2024, el cual amplía el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

Tabla 18. Consolidado Atención Damnificados Barrio San Francisco Convenio SICC 593-2011

Propietarios Adjudicatarios	550
Damnificados atendidos con soluciones de vivienda nueva o usada	84
Damnificados atendidos Mediante Convenio No. 018 de 2016 con FMD	39
DAMNIFICADOS ATENDIDOS	123

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

6.7 Ejecución Presupuestal Enero a Mayo 2024 Programa Juntos por Una Vivienda Digna

Tabla 19. Ejecución presupuestal "Juntos por una vivienda Digna" vigencia 2024

Fuente de Financiación	Apropiación Definitiva	Ejecución Presupuestal	%Ejecución Presupuestal
ICLD-IPU	5.022.000.004,0	--	--

Fuente. Dirección Administrativa

El presupuesto ejecutado en el periodo de enero a mayo de 2024 fue de:

\$1.430.000.000 que corresponden a 110 subsidios complementarios asignados Programa “Mi Casa Ya” por \$13.000.000 cada uno, presupuesto correspondiente a la vigencia anterior.

En el marco del convenio No.593-2011 se realizó la compra por \$152.000.000 de una vivienda para el reasentamiento de una familia damnificada del barrio San Francisco. Se presentan un certificado de disponibilidad presupuestal por valor de \$350.000.000

6.8 Indicadores de Producto.

El cumplimiento de las metas establecidas para el Programa “Juntos por una Vivienda Digna” Plan de Acción 2024 V2, periodo comprendido de enero a mayo:

Tabla 20. Avances en los indicadores de productos del programa “Juntos por una Vivienda Digna”

Descripción del Indicador	Meta 2024	Producto enero-mayo 2024	Avance %	Avance Programa
Número de Subsidios de Vivienda Asignados	949 Subsidios Asignados	110 Subsidios Asignados	11,6% (110/949)	11,7%
Número de Viviendas Nuevas Iniciadas/ Terminadas	939 Viviendas Iniciadas	111 Viviendas Iniciadas	11,8% (111/939)	

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Se proyecta para esta vigencia la apertura de una oferta institucional de subsidios complementarios de hasta 30 SMMLV.

6.9 Programa Mejoramiento de vivienda Urbana y Rural

El programa propende por la asignación de subsidios de mejoramiento de vivienda para contribuir a la disminución del déficit cualitativo de vivienda, mediante el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias ubicadas en la zona urbana y rural del distrito de Cartagena de Indias.

Estas intervenciones están asociadas a la habilitación o instalación de baños; lavaderos, cocinas, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas; cubiertas, pisos, y otras condiciones relacionadas con el saneamiento y mejoramiento, con el objeto de alcanzar progresivamente la condición de una habitabilidad digna.

6.9.1 Mejoramientos de vivienda Sector Urbano

6.9.1.1 Programa “Cambia Mi Casa”.

El 22 de noviembre de 2022, se suscribió el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 009 de 2022 entre CORVIVIENDA - FONVIVIENDA por valor de \$ 18.000.000.000 para la realización de hasta 1.300 mejoramientos de vivienda en la modalidad de mejoras locativas, de los cuales el 23 de noviembre de 2022 se firmó y envió al Ministerio de Vivienda los RP 802 por valor de \$7.500.000.000 y RP 803 por valor de \$1.500.000.000. A continuación, los avances al mes de mayo 2024 del Convenio N° 009 de 2022 el cual se encuentra actualmente en ejecución.

6.9.1.2 Resultados obtenidos en el periodo de Enero – Mayo 2024

En el mes de febrero 2024, se da inicio al proceso de ejecución del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 009 de 2022, con la Etapa 1 de Categorización y en el mes de mayo se da inicio a la Etapa 2 en los barrios El Pozón y San José de Los Campanos.

Se realizarán 1.140 mejoramientos de viviendas en la modalidad de mejoras locativas, proyectado a finalizar en diciembre 31 de 2024.

6.9.2 Mejoramientos de Vivienda Sector Rural

6.9.2.1 Programa “Resiliente e Incluyente de Vivienda en Colombia”

El 24 de marzo de 2023, FONVIVIENDA y CORVIVIENDA firmaron el memorando de Entendimiento No.004-023, por un monto total de \$ 4.772.240.000. Este acuerdo tiene como objetivo la realización de 187 mejoramientos de vivienda rural modular en comunidades étnicas específicas, que son PONTEZUELA (86), PUERTO REY (48), ARROYO DE PIEDRA (28), TIERRA BAJA (12) y PUNTA CANOA (13).

6.9.2.2 Resultados obtenidos del periodo Enero – Mayo

El proyecto está actualmente en la cuarta fase, se han postulado un total de 258 potenciales beneficiarios en la plataforma de FONVIVIENDA de 250 programadas y se encuentran en la revisión de las viviendas postuladas. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio avanza en el proceso de selección tanto del contratista, como de la entidad encargada de la supervisión de las obras.

Tabla 21. Postulaciones Realizadas Programa Resiliente e Incluyente por Colombia

Proyecto	Meta	Avance	Postulaciones		
			Identificadas	Postuladas	Diagnósticos
Resiliente e Incluyente	250	103%	770	258	0

Fuente. Dirección Técnica

Tabla 22. Hogares Habilitados MVCT Programa Resiliente e Incluyente por Colombia

META	DETALLE	AVANCE (cantidad)	Corregimientos					AVANCE (%)
			Pontezuela	Puerto Rey	Arroyo Piedra	Tierra Baja	Punta Canoa	
250	Registradas y postuladas en plataforma por CORVIVIENDA	261	117	62	36	26	20	104%
187	Habilitadas por MVCT	234	105	55	34	24	16	125%

Fuente. Dirección Técnica

6.9.3 Contrato LP-004-2022 con Recursos Distritales

Con este contrato financiado con recursos del distrito por valor de \$ 3.971.840.000 para la realización de 232 mejoramientos de viviendas rurales en la modalidad de saneamiento básico, con el fin de habilitar y mejorar baños, cocinas, lavaderos, redes hidráulicas y sanitarias, sustitución de pisos en tierra o materiales precarios, entre otros, para las comunidades étnicas de PONTEZUELA (10), BAYUNCA (130), EL ZAPATERO (42) (LA BOQUILLA) Y PASACABALLOS (50).

El contrato tiene un avance de ejecución del 100% y está en proceso de liquidación pendiente de cancelar la última cuenta

Tabla 23. Relación Mejoramientos de Vivienda Contrato LP-004-2022

Corregimiento	Cantidad	Impacto Social (Personas)
Bayunca	130	650
Pontezuela	10	50
Zapatero	42	210
Pasacaballos	50	250
TOTAL	232	1.160

Fuente. Dirección Técnica

6.9.4 Contratos LP-CVV-003-2023 / SA-CVV-006-2023

Con el fin de mejorar las condiciones habitacionales en el sector rural y urbano del distrito de Cartagena de Indias, se ha contratado la realización de 288 mejoras en viviendas en 3 lotes para ser realizados en los corregimientos de Bayunca, Pontezuela, Arroyo Grande, Arroyo de las Canoas, Arroyo de Piedra y el barrio Nelson Mandela. Adicionalmente, por quedar desierto el lote 1 se realizó una selección abreviada para la realización de 60 mejoramientos en el corregimiento de Pasacaballos.

El presupuesto para la obra civil es por valor de \$ 5.897.892.864 y para la interventoría por valor de \$ 484.312.064.

El proceso LP-CVV-003-2023 se encuentra adjudicado desde el día 11 de julio del 2023 con los operadores constructores CONSORCIO MEJORAMIENTO CORVIVIENDA, VIÑAS RUSSI y el proceso SA-CVV-006-2023 se adjudicó el 6 de septiembre de 2023 con el operador constructor: CONINCAG INGENIERIA, con una interventoría general de JULIO EDGAR PEDROZA.

El proyecto se dividió en cuatro lotes de ejecución los cuales están especificados así:

Lote 1: Pasacaballos (42)

Los trabajos realizados por el contratista **CONINCAG S.AS.** cumplieron con las necesidades del momento en cada hogar en Mejoramiento de Vivienda en la modalidad de Saneamiento Básico.

Casa compuesta por un salón comedor, cocina mejorada, 1 baño mejorado una alcoba auxiliar y salón comedor y enchape de pisos

Ilustración 12. Casa Mejoramiento



Fuente. Dirección Técnica

Lote 2: Bayunca (83) y Pontezuela (10)

En el corregimiento de Bayunca se han realizado con este proyecto 83 mejoramientos, al día de hoy están finalizados en su totalidad, la ficha que podemos observar corresponde al proceso de caracterización y el registro fotográfico de las viviendas que aplican para mejoramiento.

Al realizar las visitas se verifica el estado de las viviendas y principalmente que estén habitadas por las familias propietarias del predio, se realiza un recorrido por los espacios y se determina si efectivamente se puede aplicar en su totalidad el subsidio de mejoramiento en la vivienda, siempre y cuando cumpla con las carencia de las necesidades básicas para aplicar el subsidio de mejoramiento de vivienda en la modalidad de saneamiento básico, en lo relacionado a mejora del baño y la cocina y por ende de las demás áreas como adecuación de pisos, paredes, sistema hidrosanitario y sistema eléctrico dado el caso.

Lote 3: Arroyo Grande (51), Arroyo de Piedra (28) y Arroyo de Las Canoas (19).

Ilustración 13. Estado Vivienda



Fuente. Dirección Técnica

En la imagen se aprecia la Tipología de una manzana en la cual se realiza la visita a cada predio y se determina estado de la vivienda si las hay.

Lote 4: Nelson Mandela (88)

El contrato tiene un avance de ejecución del 100% y está en proceso de liquidación y esta pendiente de cancelar la última cuenta.

Las viviendas intervenidas fueron terminadas en su totalidad, y Corvivienda realizo un recorrido por viviendas escogidas al azar para verificar la ejecución de las obras y estado actual en el 2024.

6.10 Contrato CM-CVV-01-2023 - Interventoría

Realizar Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato con el objeto de " ejecutar mejoramientos de vivienda en el sector rural y urbano en el marco del programa mejora mi casa compromiso de todos del distrito de Cartagena de Indias.

6.11 Resoluciones Apertura Oferta Institucional

Resoluciones para dar apertura a la oferta institucional de subsidios de mejoramiento de vivienda en la modalidad de saneamiento básico 2024. "mi casa avanza"

- **Resolución N° 091 de fecha 10 de mayo de 2024.**

Por medio de la cual se da apertura a la oferta institucional de Subsidios de Mejoramiento de Vivienda en la modalidad de Saneamiento Básico 2024, denominada "MI CASA AVANZA", dirigida a los sectores urbanos y rurales del Distrito de Cartagena de Indias".

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana – Corvivienda a dispuesto en el rubro del PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA LA POBLACION BENEFICIADA DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL PROGRAMA "MEJORO MI CASA COMPROMISO DE TODOS " DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, amparados bajo el CDP N° 50 de fecha 10 de mayo de 2024, la suma de VEINTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/TE (\$23.992.716.800.00), recursos para acceder a la asignación de subsidios de mejoramiento de vivienda en la modalidad de saneamiento básico, ejecutado a través de licitación pública, para el beneficio de 585 hogares en zona urbana y 550 hogares en zona rural, los cuales se distribuirán según se indica a continuación:

Ilustración 14.Resolución No 091

- Para los hogares ubicados en **zona rural** se ha previsto la asignación de un subsidio de mejoramiento de vivienda en la modalidad de saneamiento básico por valor de hasta catorce (14) SMLMV.
- Para los hogares ubicados en **zona urbana**, se ha previsto la asignación de un subsidio de mejoramiento de vivienda en la modalidad de saneamiento básico por valor de hasta doce (12) SMLMV.

Fuente. Dirección Técnica

Ilustración 15. Resolución No 091

ARTÍCULO SEGUNDO. Zonas Objeto de Intervención. La focalización de las zonas necesarias de intervención con los mejoramientos de vivienda, que pueden participar en el proceso de selección son las siguientes:

ZONA	BARRIOS	CANTIDAD HOGARES
URBANA	LA INDIA	25
	PORTALES DE LA	25
	CORDIALIDAD	
	COLOMBIATON	50
	VILLAS DE ARAJUEZ	50
	FLOR DEL CAMPO	50
	SAN JOSÉ DE LOS	135
	CAMPANOS	
	EL LIBANO	150
	BOSTON	100
TOTAL DE HOGARES A PRIORIZAR EN ZONA URBANA		585

ZONA	CORREGIMIENTOS	CANTIDAD DE HOGARES
RURAL	BARÚ	100
	ARROYO GRANDE	200
	ARROYO DE LAS CANOAS	40
	ARROYO DE PIEDRA	40
	BAYUNCA	90
	PONTEZUELA	80
	TOTAL DE HOGARES A PRIORIZAR EN ZONA RURAL	550

Fuente. Dirección Técnica

Número de hogares a beneficiar. En el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias resultaran beneficiados 1.135 hogares de las zonas priorizadas con el subsidio de mejoramiento en la modalidad de saneamiento básico.

• **RESOLUCION N° 096 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2024.**

“por medio de la cual se modifica la Resolución N° 091 del 10 de mayo de 2024”. Se modifica el ARTICULO SEXTO de la Resolución N° 091 del 10 de mayo de 2024, el cual quedara así:

Artículo Sexto; Cronograma. El cronograma para desarrollar el presente proceso se ha modificado y se definen las fechas para realizar los recorridos de caracterización en los diferentes barrios y corregimientos.

Ya se están realizando recorridos y caracterizaciones con resultados parciales hasta este mes de mayo de 2024 así:

Tabla 24. Posibles Beneficiarios

BARRIO O CORREGIMIENTO	CARACTERIZACIONES REALIZADAS BENEFICIARIOS
Libano	224
Arroyo Grande	226
Arroyo de las Canoas	32
Arroyo de Piedras	116

Fuente. Dirección Técnica

Esto para determinar y crear una base de datos de familias posibles postulantes, esta es la información recopilada en el periodo inicial del año 2024 hasta el mes de mayo, aun seguimos en los recorridos.

6.12 Ejecución Presupuestal.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal del Programa “Mejoro mi Casa, Compromiso de Todos” en el periodo de enero a mayo 2024

Tabla 25. Ejecución presupuestal "Mejoro mi Casa, Compromiso de Todos" vigencia 2024

Fuente de Financiación	Apropiación Definitiva	Ejecución Presupuestal 2023	% Ejecución Presupuestal
IPU 15%	\$ 32.588.367.669,85	\$ 4.152.805.392,70	12,74%

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Se emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del por valor de \$ 27.842.716.800,00 para el programa de mejoramiento de vivienda con el fin de contratar diagnósticos y ejecución de obras en las zonas urbanas y rurales en el distrito de Cartagena de Indias.

6.13 Indicadores de Producto.

El cumplimiento de las metas establecidas para el Programa “Mejoro mi Casa, Compromiso de Todos” en el Plan de Acción 2024 en el periodo enero-mayo, son las siguientes:

Tabla 26. Avances en los indicadores del programa "Mejoro mi Casa, Compromiso de Todos"

Descripción del Indicador	Meta 2024	Producto enero-mayo 2024	Avance %	Avance PROGRAMA
Número de Viviendas Mejoradas Sector Urbano y Rural	4.336 Viviendas Mejoradas Sector Urbano y Rural	102 Mejoras de Vivienda	2,35% (102/4.336)	2,35%

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

En ejecución:

- 1.140 mejoramientos de viviendas en el sector urbano Programa Cambia Mi Casa.
- 187 mejoramientos de viviendas sector urbano y rural Programa Resiliente e Incluyente.
- 150 mejoramientos de vivienda en el barrio El Líbano mediante licitación pública LP-CVV-002-2024.

6.14 Programa “Mi Casa a lo Legal”.

Con este programa se activó la legalización de predios en el distrito de Cartagena de Indias y contribuye a la disminución del déficit de legalización y/o titulación de predios mediante la adopción de medidas y condiciones administrativas establecidas y requeridas en la ley con el fin de identificar y reconocer viviendas de interés social que hayan sido objeto de toma de posesión para concluir con el acto propio de titulación. Legitimar la situación jurídica de esos predios cuyos poseedores se encuentran en ocupaciones de hecho o ilegales, permite: el beneficio de seguridad jurídica, garantía para obtener un crédito e incentivo a la inversión y la eliminación de conflictos limítrofes

6.14.1 Mecanismo de Titulación por Cesión Gratuita

La cesión a título gratuito es un mecanismo a través del cual las entidades públicas transfieren gratuitamente los inmuebles fiscales de su propiedad o una parte de ellos a aquellos individuos que los han ocupado de manera ilegal, habiendo realizado mejoras y/o construcciones destinadas a fines económicos habitacionales.

El propósito de este programa es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los cartageneros que han residido en estos predios durante un largo período sin contar con el título real de propiedad que los acredite como dueños legales.

Para el cuatrienio 2020-2023 con corte 30 de diciembre de 2023, se han titulado por mecanismo de cesión gratuita **932 predios fiscales**.

- 2020- Titulados 412 predios fiscales
- 2022- Titulados 123 predios fiscales
- 2023- Titulados 397 predios fiscales

6.14.1.1 Gestión Impacto de meta periodo enero 2024 a mayo 15 De 2024 de Mecanismo de Titulación por Cesión Gratuita

PUBLICACIÓN en la página web y la cartelera de la entidad de la RESOLUCION No. 038 de 19-03-24 “Apertura del proceso de titulación gratuita y comunicación a terceros vigencia 2024” fecha: 20 de marzo de 2024, para titulación de 300 predios

PUBLICACIÓN en la página web y la cartelera de la entidad de la RESOLUCION No. 074 de 30-04-24 “Apertura del proceso de titulación gratuita y comunicación a terceros vigencia 2024” fecha: 30 de abril de 2024, para titulación de 63 predios.

Realización de la combinación de correspondencia que dió como resultado la **PROYECCION Y ELABORACION** de ciento treinta y ocho (138) actos administrativos por los cuales se cede a título gratuito bienes fiscales ocupados irregularmente por viviendas de interés social del barrio el **POZON** de la ciudad de Cartagena.

Estado actual: Los actos se encuentran para la firma, notificación y posteriormente registro de los mismos.

6.14.2 Mecanismo de Titulación por Escrituración Pública M72

CORVIVIENDA suscribió Convenio Marco de Asociación No. 7 de 2016 con la Fundación Mario Santo Domingo, cuyo objeto era unir esfuerzos que permitieran generar alternativas para el desarrollo integral de comunidades sostenibles en la ciudad de Cartagena, lo que permitió desarrollar entre estas alternativas construcción de vivienda de interés prioritario destinadas principalmente para familias ahorradoras o de libre demanda.

Que, con fundamento a lo anterior, 29 de julio de 2016, CORVIVIENDA celebró el Convenio derivado No. 18 con la Fundación Mario Santo Domingo, hoy Fundación Santo Domingo, el cual permitió el desarrollo integral de las comunidades sostenibles a través del urbanismo y la construcción de 338 unidades de vivienda en la súper manzana 72 del Macroproyecto Ciudad del Bicentenario en Cartagena de Indias, las cuales a la fecha se encuentran construidas en su totalidad y entregadas al ente territorial.

En el marco del presente convenio, se inició el trámite de escrituración de 294 viviendas de la manzana 72, a través del cual se han atendido tres grupos poblacionales (Víctimas del

Conflicto Armado, Clase Trabajadora y Damnificados), de los cuales 214 ya han obtenido sus escrituras de propiedad, 83 escrituras se encuentran en trámite ante la ORIP, 12 escrituras están en proceso de sucesión debido al fallecimiento del titular con la expectativa de que este trámite concluya en la presente vigencia, 1 beneficiaria aún no ha recibido su escritura debido a su ausencia en la ciudad por motivos de seguridad, 9 beneficiarios aún no han completado el cierre financiero, 20 viviendas están ocupadas sin asignación, sujetas a procesos jurídicos y 5 viviendas serán entregadas a la Alcaldía de Cartagena como parte del Convenio Interadministrativo No. 004-2016.

Para el cuatrienio 2020-2023 con corte 30 de diciembre de 2023, se han escriturado **200 viviendas** en el barrio Bicentenario manzana 72.

6.14.2.1 Gestión Impacto de meta periodo enero 2024 a mayo 15 De 2024 de Mecanismo de Titulación por Escrituración Publica M72

De la información a diciembre 30 de 2023, en donde se registró que se encontraban 15 minutas en el proceso de escrituración en la notaría tercera de Cartagena y 4 procesos para Crédito Hipotecario en el Fondo Nacional del Ahorro, se informa que:

Acciones de enero a mayo 15 de 2024:

- En gestión de pago de impuesto predial y certificado de libertad y tradición de 12 viviendas para iniciar proceso de escrituración de MACROPROYECTO CIUDAD DE BICENTENARIO MZ 72.

6.14.3 Mecanismo de Titulación por Transferencia de Dominio.

La transferencia de dominio al beneficiario titular de un bien inmueble de CORVIVIENDA, es un proceso fundamental que otorga la propiedad legal de las viviendas del Proyecto Ciudadela de La Paz a las familias beneficiadas con este proyecto. Este procedimiento es parte esencial de la misión de CORVIVIENDA, que busca mejorar las condiciones de habitabilidad de la población, especialmente aquella en situación de vulnerabilidad.

Para el cuatrienio 2020-2023 con corte 30 de diciembre de 2023, se han titulado por mecanismo de transferencia de dominio **1.999 viviendas** en el Proyecto Ciudadela de La Paz.

- 2022 – Titulados 994 viviendas.
- 2023 – Titulados 1.005 viviendas.

6.14.3.1 Gestión Impacto de meta periodo enero 2024 a mayo 15 De 2024 de Mecanismo de Titulación por Transferencia de Dominio

Para la vigencia 2024 desde la Oficina Asesora Jurídica se han iniciado las acciones pertinentes para la continuación y cierre del proceso de titulación por transferencia de dominio de las unidades habitacionales del Proyecto Ciudadela de la Paz, para lo cual se ha establecido un plan de acción, cuyo objetivo consiste en definir metas para el cumplimiento del objetivo.

Que a la fecha se encuentran pendientes por titular el siguiente número de unidades habitacionales del Proyecto así:

Tabla 27. Unidades Habitacionales

Etapas	No. Títulos
1 y 2	484
3, 4 y 5	24

Fuente. Dirección Jurídica

En lo concerniente a las etapas 1 y 2 del Proyecto, desde la Oficina Asesora Jurídica en acompañamiento de la Dirección Técnica de la entidad ha continuado con la etapa de verificación documental de las carpetas de los beneficiarios titulares, con el fin de actualizar la información, en caso de requerirse, y contar con todos los soportes necesarios que acompañaran la Resolución Administrativa mediante la cual se transferirá la propiedad de las unidades habitacionales.

Por su parte las etapas 3, 4 y 5 del proyecto se encuentra en un estado más avanzado con relación al proceso de titulación, quedando a la fecha 24 unidades habitacionales pendientes por titular, que obedecen a trámites administrativos que se encuentran en curso con ocasión al fallecimiento de algunos beneficiarios titulares y por procesos de postulación de nuevos beneficiarios ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en virtud de la declaración de pérdida de fuerza ejecutoria de algunos subsidios.

A su vez en fecha 29 de abril de 2024 se realizó por parte de la Oficina Asesora Jurídica una jornada de caracterización con el fin de verificar las condiciones de habitabilidad de los beneficiarios dentro del Proyecto.

6.15 Legalización de Predios Privados con Ocupación Ilegal.

La Oficina Asesora Jurídica y dentro del marco del Programa Mi Casa a lo Legal, brinda acompañamiento y asesoría jurídica, técnica y social a los grupos poblacionales escasos recursos que se encuentran ocupando irregularmente predios de propiedad legítima de particulares, por lo cual a través del mecanismo judicial de procesos de pertenencia reglado en el Código General del Proceso y en virtud de la Ley 388 de 1997 en cuanto a vivienda de interés social se trata, busca que, todos esos poseedores obtengan su título de propiedad a través de una sentencia emitida por un juez de la República.

6.15.1.1 Procesos de Pertenencia Vigencias Anteriores a 2020 activos.

Se acompaña a los siguientes asentamientos humanos constituidos por viviendas de interés social:

Tabla 28. Vigencia Anterior 2020

PROCESOS	No PROCESO	PREDIOS A TITULAR
Villa Estrella	0025-2012- JUZ- 6 CC	525
Nuevo Milenio	00324-2011. JUZ 7 CC	143
20 de Julio	00131-2010. JUZ 7 CC	70
Piedra Bolívar	00347-2011. JUZ 3 CC	191

Fuente. Dirección Jurídica

6.15.1.2 Procesos de Pertenencia Activos Vigencia 2020-2023 y Continúan en el 2024

Tabla 29. Vigencia Anterior 2020-2023-2024

PROCESOS	VIVIENDA
Nelson Mandela	180
San Pedro Mártir	10
Altos de San Isidro	600
La María sector los Corales	1200

Fuente. Dirección Jurídica

6.15.1.3 Predios en Estudio de Títulos.

A continuación, se relacionan los predios que se encuentran en estudio de títulos, levantamiento catastral, para realizar caracterización de los habitantes del territorio y recolección de poderes, con el fin de identificar los predios y poseedores.

Igualmente, se encuentra en consideración la aplicación de la Ley 2044 de 2020, -declaración de utilidad pública –expropiación por motivos de utilidad pública de vivienda de interés social – sobre predio consolidados ocupados irregularmente sobre propiedad legítima de particulares.

Estos pasos se están llevando a cabo con el objetivo de iniciar el proceso de pertenencia ante la jurisdicción ordinaria en los siguientes barrios y/o sectores:

Tabla 30. Barrios En Estudios

PROCESOS	VIVIENDA
EL Quindío	256
Nelson Mandela Sec las Vegas	556
San Fernando (Predios de Dilia Q)	120
la Esmeralda II	14
Altos de San Isidro (Loma de Marion-Mz 1,2,3)	48
La María Sec los Corales	1.200

Fuente. Dirección Jurídica

6.15.1.4 Mecanismo de Titulación por Procesos de Pertenencia

- **Presentación de demanda:** Proceso de pertenencia presentado por MARTHA GOMEZ CRUZATE contra PEDRO ANTONIO RODRÍGUEZ LARA con radicado 13001310300520230033300 repartido al Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cartagena.
- Se presentó demanda por las manzanas 9 a la 13 Altos de san Isidro, la cual fue inadmitida mediante auto el día **24 de enero del 2024**, a la fecha de presentación del informe se subsanó la demanda y se está a la espera de admisión.
- **Presentación de demanda:** Proceso de pertenencia presentado por ANA MONTERROZA ALVAREZ contra PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ LARA con radicado **13001310300620230034300** repartido al Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cartagena.
- Se presentó demanda por las manzanas 14 a la 16, a la fecha no ha sido admitida. Con la intervención de barrio altos de San Isidro, pretendemos sanear 350 casas.

- **Saneamiento de la posesión demanda de pertenencia barrio La María Sector Los Corales**

Se finalizó la jornada de caracterización y se recabo la siguiente información para la suscripción de poderes: Factura predial, dirección electrónica de poseedor y testigos, minuta de posesión, facturas de servicios públicos y documento de identificación.

Nos encontramos en este momento en la solicitud de emisión de certificado especial para los procesos de pertenencia en **ORIP** y se solicitó a **GO CATASTRAL** la expedición de certificado especial catastral de linderos y medidas, posterior a ello se presentará la demanda.

Así mismo estamos recepcionando los poderes firmados y autenticados por los poseedores.

A la fecha del presente informe **GO CATASTRAL** no ha dado respuesta al derecho de petición presentado, razón por la cual se presentará acción de tutela.

Se proyecta la legalización de 98 casas.

- **Saneamiento de la posesión demanda de pertenencia barrio La María sector central**

Se finalizó la jornada de caracterización y se recabo la siguiente información para la suscripción de poderes: Factura predial, dirección electrónica de poseedor y testigos, minuta de posesión, facturas de servicios públicos y documento de identificación

Se continúa recibiendo documentación por parte de las personas interesadas en vincularse al proceso, se prevé terminar esta etapa próximamente para iniciar con los poderes de las personas que ya aportaron su documentación.

- **Saneamiento de la posesión demanda de pertenencia barrio La Esmeralda**

Se encuentra en etapa de campo realizando reuniones con la comunidad para socializar el plan específico y recolectando los documentos que se pretenden hacer valer como pruebas en la demanda de pertenencia.

La documentación que ya fue recibida y se elaboraron nuevos poderes, como quiera que la OAJ solicitó cambio de formato de poderes, con esta actuación se busca legalizar 10 casas.

- **Saneamiento de la posesión demanda de pertenencia barrio villa estrella**

Recurso de reposición resuelto en favor de los poseedores y se avoca el conocimiento por parte del juzgado de origen, es decir Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cartagena.

Se realizó reunión con los líderes de la comunidad para la transición entre el abogado que renunció a la continuidad del proceso y el suscrito a fin de que se suscriban los poderes para asumir el proceso en la etapa pertinente toda vez que por la renuncia es necesario nuevos apoderamientos, con esta actuación se pretende impactar en la legalización de 420 casas.

6.16 Solicitudes Favorables.

A continuación, se relacionan las solicitudes informadas para iniciar nuevos procesos en el 2024, y que cuentan con la documentación y el trabajo jurídico, técnico y catastral favorable:

Tabla 31. Solicitudes Favorables

PROCESOS	VIVIENDAS
San José de los Campanos (Sec.Las Campanitas)	190
Villa Rosa	150
Navas Meisel	350
San Vicente Paul	65

Fuente. Dirección Jurídica

6.17 Borrador de Proyecto de Acuerdo de Cesión Gratuita de Predios Fiscales. Vigencia 2024.

Este proyecto va direccionado a legalizar aproximadamente 1.293 predios, beneficiando a 5.172 cartageneros, en los siguientes sectores de la ciudad: La Central, Nuevo Chile, Junín, San José de los Campanos, Nelson Mandela. (Predios de propiedad del distrito de Cartagena)

Estado actual: el proyecto ya cursa en sesiones extraordinarias en el CONCEJO DE CARTAGENA con el número 014 de 2024. En fecha 15 de mayo de 2024 se realizó audiencia pública.

6.17.1 Ejecución Presupuestal.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal del Programa “Mi casa lo legal”, Compromiso de Todos” en el periodo de enero a mayo 2024

Tabla 32. Ejecución presupuestal Programa "Mi casa a lo Legal" vigencia 2024

Fuente de Financiación	Apropiación Definitiva	Ejecución Presupuestal 2024	% Ejecución Presupuestal
IPU 15%	2.223.113.313,00	---	----

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Se emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.51 del 16 de mayo de 2024 por valor de \$2.223.072.000 para para la realización de las titulaciones de predios contempladas en el plan de acción de la vigencia.

6.17.2 Indicador de Producto.

6.17.3 El cumplimiento de las metas establecidas para el Programa “Mi Casa a lo Legal” en el Plan de Acción periodo enero-mayo 2024, son las siguientes:

Tabla 33. Avances en los indicadores de producto del programa "Mi casa a lo legal"

Descripción del Indicador	Meta 2024	Producto enero-mayo 2024	Avance %	Avance PROGRAMA
Número de Predios Legalizados y/o Titulados	1.650 Predios Titulados y/o Legalizados	7 Títulos de Propiedad	0,42% (7/1.650)	0,42%

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

A la fecha se encuentran en proceso de titulación de predios:

300 en trámite mediante el mecanismo por Cesión Gratuita
236 en trámite mediante el mecanismo de Transferencia de Dominio

6.18 Programa Un Lugar Apto Para Mi Hogar

Programa e Instrumento de Gestión de Suelos encaminado a la adquisición por enajenación, expropiación o extinción de dominio e inmuebles necesarios para cumplir con los fines de ordenamiento territorial, con el objetivo de Aumentar en Corvivienda el número de hectáreas de tierras identificadas como aptas para la construcción de vivienda de interés social y prioritaria nueva.

El Proyecto BPIN 2021130010167 denominado “Elaboración de Documento Técnico, Instrumento y/o Diagnóstico y Adquisición de Tierras por Enajenación, Expropiación o Extinción de Dominio Aptas Para La Construcción de Viviendas de Interés Social en la Ciudad de Cartagena de Indias” dio cumplimiento a su meta al 100% en la vigencia 2022, con la presentación de dos (2) Documentos Técnicos de Soporte de Diagnóstico, que permitieron identificar bienes raíces con vocación para el desarrollo de proyectos de vivienda VIS y/o VIP, y el análisis de perfilamiento para la adquisición de predios potencialmente aptos para la construcción de vivienda VIS y/o VIP en el Distrito de Cartagena de Indias.

Tabla 34. Avance Indicadores de Producto Programa “Un Lugar Apto para mi Hogar”

Descripción del Indicador	Meta 2020-2023	Producto	Avance %	Avance PROGRAMA
Número de instrumentos y/o diagnósticos que identifiquen áreas disponibles para la construcción de viviendas vis y/o vip	2 Documentos Técnicos de Soporte	2 Documentos Técnicos de Soporte	100% (2/2)	100%

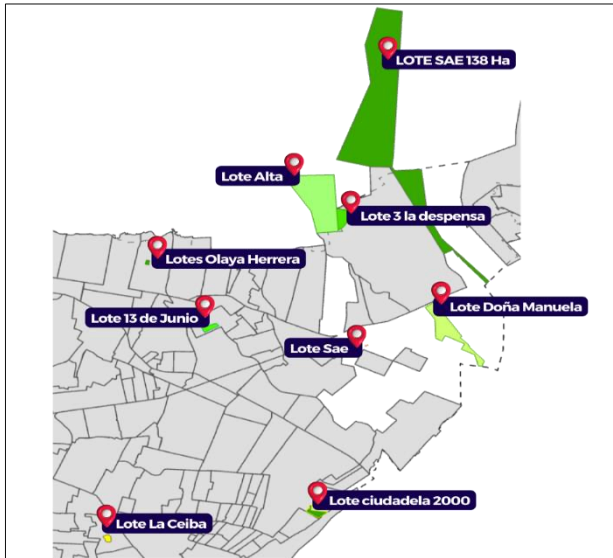
Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Ilustración 16. Documentos Técnicos de Soporte



Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Ilustración 17. Lotes Identificados



Fuente. Oficina Asesora de Planeación

6.19 Programa “Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat”.

Este programa está direccionado a gestionar los diferentes mecanismos y planes que se utilizan para ordenar el territorio tendiente al desarrollo urbano y de la vivienda, siendo esta última un componente del hábitat, el cual comprende además de la construcción básica de la vivienda, servicios públicos domiciliarios, vías, transporte, escuelas, zonas de recreación y todo lo que se relaciona con el buen vivir.

Observatorio de Vivienda del Distrito de Cartagena.

El Observatorio de Vivienda del Distrito de Cartagena (OVIC), es el primer Centro de Pensamiento en la Región Caribe que vincula al sector público, productivo, academia y ciudadanía en general para generar información de valor mediante el análisis e investigación que facilite la formulación y ejecución de programas, proyectos, políticas y estrategias acorde a las necesidades de los cartageneros en el Sector Vivienda y Hábitat.

Durante el cuatrienio 2020-2023 se fijó como meta la elaboración de Tres (3) estudios y seguimiento a la línea estratégica “Vivienda para Todos”. Los tres informes fueron elaborados para lo cual se vinculó un equipo profesional interdisciplinario.

6.20 Legalización Urbanística de Barrios.

En noviembre de 2023 se radicó “La Solicitud de Legalización Urbanística de Arroz Barato”, Este proceso se llevó a cabo en total conformidad con el marco legal establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto Nacional 1077 de 2015, garantizando así un importante paso hacia la regularización y desarrollo sostenible de esta comunidad, a diciembre 2023 se tiene un avance del 100%,

Propuesta de regularización urbanística: El equipo formulador elaboró la propuesta de regularización urbanística al 100% en los seis (6) DTS (Decreto 1077 de 2015, Art. 2.2.6.5.3, numeral 3 y 4). La regularización urbanística propuesta se basa en el diseño y mejoramiento

de las vías identificadas en el Plano de Loteo; atendiendo las características y sección transversal bruta existente, la normativa de ordenamiento territorial aplicable al asentamiento, el grado de consolidación urbana, los usos, la población, las dinámicas urbanas existentes, los modos de transporte utilizados. Se elaboró un plano de propuesta de regularización urbanística con 42 perfiles viales con su justificación según el Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

Solicitud de Inicio de Proceso de Legalización Urbanística: El cumplimiento del proyecto se logró al 100% con la remisión del oficio COR-OFI-001093-2023, con fecha 20 de noviembre de 2023 en el que se solicitó la legalización urbanística de Arroz Barato a la Secretaría de Planeación Distrital. El documento enviado detalla la relación de expedientes y anexos que respaldan dicha solicitud. Además, proporciona información clave para identificar jurídica y físicamente al asentamiento, incluyendo condiciones de ocupación, planos de loteo y la propuesta de regularización.

El 29 de noviembre mediante oficio AMC-OFI-0186124-2023 la Secretaría de Planeación Distrital da respuesta a la solicitud de legalización urbanística presentada por la entidad en los siguientes términos: *“En efecto, se puede apreciar que la Solicitud de Legalización Urbanística del Asentamiento Humano de ARROS BARATO, cuenta con todas las formalidades y anexos exigidos por los artículos 2.2.6.5.1.2. y 2.2.6.5.1.3 del Decreto 1077 de 2015 modificado por el Decreto 0149 de 2021”*.

La Secretaría de Planeación Distrital mediante Resolución 9103 del 28 de diciembre de 2023 declaró procedente y dio inicio al proceso de legalización urbanística del asentamiento “Arroz Barato”. El acto administrativo puede consultarse en el siguiente enlace:

https://planeacion.cartagena.gov.co/sites/default/files/2023-12/RES.%209103%20DEL%2028-DIC-2023%20PROCESO%20LEGALIZACION%20URBANISTICA%20ARROZ%20BARATO_0.pdf

En la vigencia 2024, se da continuidad al Trámite de la Solicitud de Legalización de que trata el Artículo 2.2.6.5.2.2 y s.s del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto Nacional 1077 de 2015; trámite que adelanta y lidera la Secretaría de Planeación Distrital en el marco de socialización de la propuesta del estudio urbanístico final del asentamiento Arroz Barato, el equipo de legalización urbanística de CORVIVIENDA ha participado en las jornadas de talleres informativos los días 14, 15, 16 y 17 de mayo del 2024; en las jornadas se ha presentado la propuesta urbana que se encuentra estructurada en ocho (8) componentes; ambiental, gestión del riesgo, servicios públicos, movilidad, equipamientos, espacio público, vivienda y norma urbana.

Entre los meses de abril y mayo, el equipo de CORVIVIENDA adelantó gestiones de socialización de “La Ruta hacia la Legalización Urbanística de Asentamientos” a líderes de Policarpa, Puerta de Hierro y Villa Rosa; estas comunidades muestran interés de ser objeto de legalización porque reconocen los beneficios que trae la legalización en pro del desarrollo de sus territorios.

Paralelo a las gestiones precitadas, se solicitó a la Secretaría de Planeación concepto de viabilidad para adelantar la legalización urbanística en los asentamientos de Villa Rosa y Puerta de Hierro, mediante oficios COR-OFI-000189-2024 y COR-OFI-000219-2024 respectivamente. Así mismo, mediante oficio COR-OFI-000203-2024 se solicitó a la misma

secretaría inventario de asentamientos con viabilidad para la legalización urbanística a realizarse.

Lo anterior, con el objeto de elaborar un plan de acción para cumplir con la meta de un total de 100 Hectáreas legalizadas urbanísticamente en el Distrito de Cartagena entre los años 2024 al 2027.

6.20.1 Ejecución Presupuestal.

El Programa “Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat” presentó una ejecución presupuestal del **23,86 %** en el periodo enero – mayo 2024.

Tabla 35. Ejecución presupuestal Programa "Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat" vigencia 2023

Fuente de Financiación	Apropiación Definitiva	Ejecución Presupuestal	% Ejecución Presupuestal
IPU 15%	1.300.000.000,00	310.200.000,00	23,86%

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Tabla 36. Avance Indicadores de Producto Programa “Mi Casa, mi Entorno, mi Hábitat”

Descripción del Indicador	Meta 2024	Producto enero-mayo 2024	Avance %	Avance PROGRAMA
Número de estudios y seguimientos para la conformación de la línea estratégica de estudios de vivienda VIS	1 Informe de Estudios y Seguimiento	Se están adelantado los Informes de Estudio del Sector Vivienda	---	-----
Número de documentos técnicos de soporte DTS elaborados para la legalización urbanística a realizarse	1 Documentos Técnicos de Soporte	Se encuentran en proceso de contratación el personal para la elaboración del DTS	----	

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Se realizó la Contratación del Recurso Humano para desarrollar las actividades planeadas en el Observatorio y en Legalización Urbanística

Entre los meses de abril y mayo, el equipo de CORVIVIENDA adelantó gestiones de socialización de “La Ruta hacia la Legalización Urbanística de Asentamientos” a líderes de Policarpa, Puerta de Hierro y Villa Rosa,

7. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

7.1.1 Plan de Acción Anual de Inversión 2024

La Ley 1474 de 2011 en el artículo 74, señala que todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción Anual de Inversión, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los indicadores y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión, atendiendo a la continuación de las metas propuestas del Plan de Desarrollo Distrital” 2020-2023, en la Línea Estratégica “Vivienda para Todos” , se elaboró el Plan de Acción Anual de Inversión 2024.

El Plan de Acción Anual de Inversión 2023, se formuló, tramitó y publicó en la página web institucional de CORVIVIENDA en el marco de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, dentro de los tiempos que estipula la norma, en alineación con las metas del PDD 2020-2023 y programadas para cada vigencia, determinándose los proyectos de inversión, metas, actividades, responsables y presupuesto. Igualmente, a través del Oficio COR-OFI-000026-2023 del 18 de enero de 2023 se presentó el Plan de Acción Anual de Inversión 2023 versión 1.

https://www.corvivienda.gov.co/repositorio/2024/planes_institucionales/PLAN%20ANUAL%20DE%20INVERSION%202024.pdf

Plan Anual de Inversión V2:

https://www.corvivienda.gov.co/repositorio/2024/planes_institucionales/Plan%20de%20Accion%20Anual%20de%20Inversion%20CORVIVIENDA%202024%20v2.pdf

Seguimiento Plan Anual de Inversión con corte marzo 2024

https://www.corvivienda.gov.co/repositorio/2024/planes_institucionales/PAA_1t-2024.pdf

7.1.2 Proyectos de Inversión CORVIVIENDA.

Los proyectos de inversión vigentes y viabilizados en el Banco de Proyectos de Inversión por la Secretaría de Planeación Distrital son los siguientes.

Tabla 37. Proyectos de Inversión Formulados

Programa	Código	Nombre del Proyecto
Juntos por una Vivienda Digna	BPIN 2020130010152.	– Aplicación de subsidios e iniciación de viviendas para la población beneficiada del Programa Juntos por una Vivienda Digna de la ciudad de Cartagena de Indias
Mejoro mi Casa, Compromiso de todos	BPIN 2020130010153.	– Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad para la población beneficiada del sector urbano y rural del Programa Mejoro Mi Casa, Compromiso de Todos del Distrito de Cartagena de Indias
¡Mi casa a lo Legal!	BPIN 2020130010154.	– Titulación y/o legalización de predios para la población beneficiada del Programa Mi Casa a lo Legal de la ciudad de Cartagena de Indias
Un lugar apto para mi hogar	BPIN 2021130010167.	– Elaboración de Documento Técnico, Instrumento y/o Diagnostico y Adquisición de tierras por enajenación, expropiación o extinción de dominio aptas para la construcción de viviendas de interés social en la ciudad de Cartagena de Indias
Mi Casa, Mi Entorno, Mi habitat	BPIN 2020130010156.	– Elaboración de estudios diagnósticos para la medición integral de las necesidades habitacionales de la población menos favorecida Programa Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat del Distrito de Cartagena de Indias
	BPIN 2020130010306.	– Elaboración de estudios sectoriales y seguimiento a la línea estratégica de vivienda, a través de un Observatorio de Vivienda de Interés Social del Programa Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat de la ciudad de Cartagena de Indias

Programa	Código	Nombre del Proyecto
	BPIN 2020130010307.	– Elaboración de estudios para la formulación y/o participación en planes parciales del Programa Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat de la ciudad de Cartagena de Indias
	BPIN 2020130010308.	– Elaboración de estudios y trámites de legalización urbanística de barrios del programa Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat de la ciudad de Cartagena de Indias

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

7.1.3 Seguimiento Proyectos de Inversión.

Desde la Contraloría General de la Nación, mediante la Resolución Orgánica 035 de 2020, se reglamentó que todas las entidades territoriales deben hacer uso de la Plataforma de Seguimiento de Proyectos de Inversión SPI-DNP y, de esta manera, mostrar la ejecución de la inversión y el avance de las metas definidas por vigencia.

Mensualmente. CORVIVIENDA desde la Oficina Asesora de Planeación, realiza los informes de seguimiento de los proyectos en la Plataforma SPI-DNP, actualizando los avances de los proyectos, indicadores y el gasto presupuestal de inversión de acuerdo con la planificación anual del proyecto.

Se cerraron en esta vigencia dos proyectos de inversión en la plataforma SUIFP y SPI por cumplimiento de la meta al 100% en la vigencia 2022

Tabla 38. Proyectos de Inversión Cerrados

Programa	Código	Nombre del Proyecto
Un Lugar Apto para mi Hogar	BPIN – 2021130010167.	Elaboración de Documento Técnico, Instrumento y/o Diagnostico y Adquisición de tierras por enajenación, expropiación o extinción de dominio aptas para la construcción de viviendas de interés social en la ciudad de Cartagena de Indias
Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat	BPIN – 2020130010307.	Elaboración de estudios para la formulación y/o participación en planes parciales del Programa Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat de la ciudad de Cartagena de Indias

Fuente. Oficina Asesora de Planeación.

8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

8.1 Talento Humano

La estructura organizacional de CORVIVIENDA cuenta con una planta de personal global, aprobada mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 02 del 30 de diciembre de 2013, conformada por 26 funcionarios. De los cuales en la actualidad se cuenta con dos (2) vacantes definitivas por concepto de pensión de vejez y dos vacancias temporales por concepto de ascenso de funcionarios según concurso de méritos.

8.2 Personal de la Planta Global CORVIVIENDA

La planta global del Fondo de Viviendas de Interés Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA se encuentra conformada de la siguiente manera.

Tabla 39. Distribución Planta de Personal CORVIVIENDA

Tipo de Cargos	Cantidad
Cargos de carrera	5
Cargos de carrera en periodo de prueba	2
Cargos en provisionalidad	8
Cargos de libre nombramiento y remoción	6
Cargo por periodo (Control Interno)	1
Vacancia Definitiva	2
Vacancia Temporal	2
TOTAL	26

Fuente. Dirección Administrativa y Financiera

A corte de 15 de mayo de 2024, la entidad tiene una planta global de 22 funcionarios, toda vez que la señora AIDA TORRES GARCIA, se encuentra pensionada a partir del 1 de agosto de 2022, señor Rafael Hernández Castro, se encuentra pensionado a partir del 31 de marzo de 2024, dejando así los cargos como Profesional Universitario y profesional especializado en Vacancias definitivas.

Así mismo, los cargos de secretaria, quedan en vacancia temporal, toda vez que surtido el concurso de méritos por ascenso, las funcionarias ELVIA PAEZ y NEXY PÉREZ que ocupaban estos cargos se posesionan en periodo de prueba en los cargos de técnico de la entidad.

8.2.1 Concurso de Mérito Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)

El proceso de convocatoria para concurso de mérito de empleos públicos entre la CNSC y el Fondo de Viviendas de Interés Social Distrital CORVIVIENDA, se encuentra en desarrollo; se firmó el Acuerdo No. 126 el 23 de marzo de 2022, por medio de la cual se da apertura por parte de la comisión a la consulta de Oferta Pública de Empleos de Carrera OPEC y venta de derechos de participación e inscripciones en la modalidad por Ascenso y abierto de los cargos provisionales del Fondo de Viviendas de Interés Social y Reforma Urbana de Cartagena Corvivienda.

Por lo anterior, se muestra en la siguiente tabla las 10 vacantes definitivas identificadas para CORVIVIENDA, las cuales se encuentran cargadas como OPEC disponibles para concurso de méritos en modalidad de ascenso y abierta.

Tabla 40. Cargos por ofertar para concurso en vacancia definitiva

No.	Código	Grado	Empleo
1	314	21	Técnico Operativo
2	314	21	Técnico Operativo
3	487	1	Operario

4	440	13	Secretaria
5	219	41	Profesional Universitario
6	219	41	Profesional Universitario
7	219	41	Profesional Universitario
8	219	33	Profesional Universitario
9	222	45	Profesional Especializado

Fuente. Dirección Administrativa y Financiera

8.2.2 Inscripciones de funcionarios en Convocatoria por Ascenso 2022.

Teniendo en cuenta la oferta de vacantes en modalidad de ascenso, la Comisión Nacional Del Servicio Civil CNSC, emitió la Resolución No. 5728 del 14 de julio del año 2022, por la cual se declaran desiertas algunas vacantes del Proceso de Selección No. 2250 al 2309 y 2311 al 2317 Entidades de Orden Territorial 2022, en la modalidad de Ascenso. Así mismo y como paso seguido de la publicidad de las vacantes desierta en modalidad de ascenso se dio paso a la publicación para las inscripciones en la modalidad abierto programadas para el día 19 de julio y hasta el 9 de agosto del año 2022.

Se llevo a cabo las reuniones de ejes temáticos de la entidad y la Comisión Nacional Del Servicio Civil CNSC el día 03 de noviembre del presente año, con la funcionaria designada por la entidad y el jefe de la dirección administrativa y financiera, así como el soporte jurídico para la concertación de ejes temáticos del concurso de méritos.

Así mismo se dio adjudicación de proceso de licitación pública No. LP-010-2022, con el objeto "Realizar las Pruebas Escritas, de Ejecución, y la Prueba de Valoración de Antecedentes del Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022".

Se llevaron a cabo la presentación de pruebas escritas para los aspirantes admitidos en la etapa de verificación de requisitos mínimos, el día 23 de julio de 2023, así mismo se invitó a todo el personal de la entidad, a verificar la información necesaria, en el aplicativo SIMO, 05 días hábiles antes de la aplicación de las pruebas el lugar de presentación de pruebas, así como hora de la misma.

Posterior a la presentación de las pruebas escritas se informó a los aspirantes que presentaron las PRUEBAS ESCRITAS, que los resultados preliminares de estas serían publicados el día 25 de agosto de 2023.

De igual manera se socializó a los aspirantes que aquellos que consideraran necesario, podrían presentar reclamación frente a los resultados obtenidos en estas pruebas, en los términos establecidos en el numeral 4.4 Reclamaciones contra los resultados de las Pruebas Escritas y de Ejecución del Anexo y los Acuerdos, es decir durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de los mismos; esto es, desde las 00:00 horas del 28 de agosto de 2023 hasta las 23:59 horas del 1° de septiembre de 2023.

En este sentido, la Comisión Nacional mediante aviso informativo del 04 de abril de 2024 indicó que a partir del 12 de abril de la misma anualidad, dio inicio a la publicación de las Listas de Elegibles de los diferentes empleos ofertados tanto en modalidad de Ascenso, como Abierto en el Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022, indicando que dentro de las etapas del concurso de méritos, las Comisiones de Personal tiene entre sus competencias, la facultad de solicitar a la CNSC la exclusión de los elegibles que hayan

sido incluidos en una lista sin reunir los requisitos exigidos en cada empleo, disposición establecida en el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005

Así las cosas, una vez pasado los días de reclamación por las comisiones de servicio de las entidades, se procedió a la publicación de listas de legibles en Firme, para Corvivienda.

Se aclara que a la fecha del presente informe la entidad se encuentra a la espera la firma de la OPEC correspondiente al cargo de operario de la entidad.

Así las cosas y teniendo en cuenta el lleno de requisitos y una vez realizadas las notificaciones pertinentes, para las posesiones de los cargos de lista de elegibles, la entidad a corte de 15 de mayo, logro posesionar en periodo de prueba a las Señoras Nexy Pérez Zurita, mediante acta de posesión de No. 007 de fecha 10 de mayo de 2024 y María Auxiliadora Montalvo Navarro, mediante acta de posesión de No. 006 de fecha 10 de mayo de 2024 en los cargos de técnico, surtido el proceso de concurso por ascenso.

8.3 Gestión documental

En aras de dar cumplimiento a la Ley General de Archivos (Ley 594 del 2000), se cuenta con un Grupo de Gestión Documental encargado de liderar la Política de archivo y gestión documental, coordinar la organización de los archivos, conservando el patrimonio documental, la memoria institucional y mejorando la eficiencia en la gestión con la implementación de buenas prácticas.

En la actualidad nos encontramos ejecutando el Plan Institucional de Archivos (PINAR) de la entidad que está articulado a él Plan de Acción, entendiéndose que el PINAR es un instrumento de planeación que determina los aspectos relevantes de los procesos de gestión documental y administración de los archivos dando cumplimiento a las normas y directrices del Archivo General de la Nación.

Atendiendo las prioridades establecidas en el Plan Institución de Archivo y teniendo en cuenta los indicadores que miden estos procesos Ley General de Archivo (Ley 594 del 2000) Acuerdo 004 del 2019 Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD.

8.4 Bienes y Servicios

Desde esta Dirección, se tiene la custodia de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, dando continuidad a los procesos que se venían desarrollando en Corvivienda, y a fin de dar culminación al proceso de baja de bienes por depreciación y donación, se realizó primera reunión de comité de sostenibilidad contable en fecha abril 24 de 2024, a través de la cual se expuso por parte de la Directora Administrativa los bienes a dar de baja.

Los miembros del comité de sostenibilidad contable toman la decisión de recomendar a la gerente la depuración de los bienes susceptibles de baja y por obsolescencia y por donación, actualmente se proyecta acto administrativo por medio del cual se finaliza el proceso y se colocará publicación para que las empresas interesadas en participar en la

donación, muestren su interés, así como las empresas expertas y autorizadas para dar destinación final, hagan lo mismo y se postulen para tal efecto.

8.5 Inventarios

8.5.1 Desvinculación y Vinculación de Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción

A los funcionarios de libre nombramiento y remoción que fueron removidos en la actual administración, se le ha verificado los bienes a su cargo, así como la expedición de su paz y salvo como insumo para proceder al pago de sus prestaciones sociales a las que tienen derecho. De igual manera se ha procedido con las personas que han ingresado a estos cargos de libre nombramiento, se les hace entrega de los bienes que estarán bajo su responsabilidad y custodia, mientras dure su empleo.

8.5.2 Desvinculación de Empleados en Provisionalidad y Vinculación de los Ganadores del Concurso de Méritos:

En razón a la desvinculación de los empleados provisionales que no ganaron el concurso de méritos, se realizan los inventarios de recibo de los bienes asignados a cada uno de ellos, así como también, se realiza la entrega de los mismos a las personas que ganaron el concurso y que actualmente están tomando posesión de sus cargos.

9. GESTIÓN JURÍDICA

9.1 Procesos Judiciales.

A corte del 15 de mayo de 2024 se registran treinta y seis (36) procesos judiciales en curso discriminadas como se enuncia a continuación:

- 19 fungen como parte demandante
- 17 fungen como demandada

Tabla 41. Relación Procesos por su Naturaleza

Tipo de Proceso o Acción	Cantidad
Nulidad Simple	2
Acciones Populares	7
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	5
Acción de Repetición	1
Reparación Directa	4
Acciones de Grupo	1
Controversias Contractuales	6
Ejecutivos Contractuales	4
Penales	6
TOTAL	36

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

9.2 Comités Jurídicos, Defensa Judicial y Conciliación.

En virtud de lo señalado en la Resolución Interna 569 del 20 de diciembre de 2018 “Por medio de la cual se adopta la reglamentación del comité de conciliación y defensa judicial del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA y se dictan otras disposiciones”, con corte al 15 de mayo de 2024 se realizaron los **4** comités.

Tabla 42. Comités Jurídicos de Defensa Judicial y de Conciliación realizados

Instancia	Sesiones
Comités Jurídicos	2
Comités De Defensa Judicial y de Conciliación	2

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

9.3 Acciones de Tutela.

A corte del 15 de mayo de 2024 se tramitaron en la entidad diecinueve (19) acciones de tutelas, iniciadas debido a la presunta vulneración de los derechos fundamentales que se indican a continuación.

Tabla 43. Relación Acciones de Tutela

DERECHO FUNDAMENTAL PRESUNTAMENTE VULNERADO	No. Tutelas
DERECHO DE PETICIÓN	14
ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA y DEBIDO PROCESO	1
DERECHO DE PETICIÓN, Y A LA VIVIENDA DIGNA	1
PETICION Y VIVIENDA DIGNA	1
SALUD Y A LA VIDA EN CONDICIONES DIGNAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
VIVENDA, PETICION, PROTECCION DE LOS ANIMALES	1
TOTAL	19

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

9.4 Gestión Atención al Ciudadano y PQRSDF.

Atención al ciudadano y/o PQRS-DF es un proceso o sistema de Gestión que se encuentra adscrita a la Oficina Asesora Jurídica de esta entidad CORVIVIENDA, fundamentado en el Artículo 23 de la Constitución Política 1991, el Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437/2011), la ley 1755 de 2015, el Decreto Legislativo 491 interpuesto el 28 de marzo 2020 modificado por la ley 2207 del 17 de mayo de 2022 y el Acuerdo de Consejo Directivo 02 de 2015 “Manual de PQRS”, y la actualización del manual aprobado mediante comité de gestión y desempeño del 16 de Marzo 2022.

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

9.4.1 PQRSDF y atención al ciudadano

Entre el primero (01) de enero al quince (15) de mayo del 2024, se recibieron mil seiscientos sesenta y dos (**1.662**) PQR-DF a través de los canales de atención establecidos en “CORVIVIENDA”. En el siguiente cuadro se identifica la totalidad de las peticiones ingresadas por los canales físicos, presenciales y virtuales, cuantas fueron tramitadas y enviadas satisfactoriamente al ciudadano y cuántas se encuentran en trámite de gestión debido a su complejidad:

Tabla 44. Gestión PQRSDF vigencia Enero-mayo 2024

HECHO GENERADOR	PQRS-DF RECIBIDAS AÑO 2024					TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	
Solicitud	261	231	193	250	195	1.130
Petición de Información	32	28	49	14	12	135
Reclamos	3	0	0	0	0	3
Consultas	39	4	1	0	0	44
Denuncias	0	0	1	0	1	2
Quejas	2	6	1	2	0	11
Actuaciones Judiciales	16	14	17	9	3	59
Informativa	45	54	57	24	27	207
Otros	26	12	17	11	5	71
TOTAL MES	424	349	336	310	243	1.662

Tabla 45. Gestión PQRSDF

Control Atención al Ciudadano	Total	
PQRSDF ingresadas	1.662	100%
PQRSDF respondidas	1.070	64%
PQRSDF enteradas y archivadas	392	24%
PQRSDF en trámite	200	12%

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

9.4.2 Principales hechos generadores de solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones

Tabla 46. Gestión PQRSDF vigencia Enero-mayo 2024

HECHO GENERADOR	CANTIDAD
Contratos, convenios, licitaciones	3
Subsidios de Vivienda	596
Legalización de Predios	102
Damnificados	15
Solicitudes Informativas	384
Denuncias, Querellas y Quejas	20
Acciones Judiciales	72
Comunicaciones	126
Certificaciones	59
Desistimientos	13
Otros	260
TOTALES	1.662

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

9.4.3 Gestión realizada de enero a mayo de 2024

Al inicio del año, se evidencia que esta gestión de atención al usuario y PQRS-DF se encontraban pendientes por dar respuesta 400 peticiones del año 2023 y del primero (1) al doce (12) de enero se encontraban pendientes por asignar 200.

Se realizaron las actuaciones pertinentes y a la fecha de las 400 pendientes por dar respuesta del año 2023, nos hacen falta 70, y las 200 del año 2024 todas se encuentran asignadas y en gestión.

Revisado y aprobado por

(1036)


GISSELA ROMAN CEBALLOS
Gerente


ESCARLE PLAZA COTA
Directora Administrativa y Financiera


JULIO DEL CASTILLO TAPIA
Director Técnica


JAIRO BELEÑO BELLIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica


VERONICA GARCIA NIEVES
Jefe Oficina Asesora de Planeación

INFORME DE GESTIÓN

2024

DIRECCION

Manga 3ª Avenida, Calle 28 #21-62

EMAIL

atencionalusuario@CORVIVIENDA.gov.co

PAGINA WEB

www.CORVIVIENDA.gov.co

TELEFONOS

3014793336

3014793290

REDES SOCIALES

Instagram: @CORVIVIENDA

Facebook: @CORVIVIENDA

TikTok: @CORVIVIENDA